



## Capítulo 8. LOGÍSTICA ELECTORAL

## 8. LOGÍSTICA ELECTORAL

### 8.1. La documentación y los materiales electorales

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene entre sus atribuciones la de elaborar los formatos de la documentación electoral, así como la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de dicha documentación. Además, es responsable de dotar oportunamente los materiales exigidos por la ley a las mesas directivas de casilla para su buen funcionamiento, y garantizar a los electores emitir su voto en condiciones de seguridad y secrecía, conforme al procedimiento previsto en el código de la materia.

En ese sentido, la documentación y los materiales electorales son instrumentos que se utilizan principalmente en las casillas, para que la ciudadanía elija de manera libre y secreta a sus representantes; es por ello que resultan necesarios documentos como las boletas de cada elección, las actas electorales y otra documentación complementaria, así como las urnas, los cancelos o mamparas, las cajas-paquete electoral, la marcadora de credenciales y el líquido indeleble, para propiciar, recabar y documentar el voto de los electores en todo el territorio nacional, y más allá de las fronteras, con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

#### ***8.1.1. Diseño, producción, clasificación, almacenamiento y distribución***

Para el diseño y preparación de los modelos de la documentación y materiales electorales, se tomó en consideración lo establecido en el COFIPE que, derivado de la reforma electoral de 2008, introdujo algunos cambios que impactaron en fondo y forma el contenido de varios de ellos e incluso promovió la creación de otros nuevos.

Como parte de estos trabajos, también se analizaron los comentarios y propuestas de diferentes instancias involucradas con su uso, evaluando su viabilidad legal, económica, funcional y técnica, para incorporarse en los nuevos diseños.

Una vez aprobada la documentación y los materiales electorales por el CG del Instituto, la DEOE y la DEA iniciaron los trabajos para adjudicar con toda oportunidad la producción de estos instrumentos, para estar en condiciones de ser enviados en tiempo y forma a los órganos descentrados del Instituto.

Cabe señalar que la producción de la documentación electoral fue asignada, como en procesos anteriores, a Talleres Gráficos de México (en adelante TGM), y la fabricación del líquido indeleble a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional; mientras que el resto de los materiales electorales se adquirió a través de un proceso administrativo de Licitación Pública, con la cual se asignaron tres proveedores.

### 8.1.1.1. Documentación electoral

La documentación electoral consiste básicamente de tres grupos: las boletas electorales, las actas electorales y la documentación complementaria, que en su conjunto aportan los elementos necesarios para registrar y cuantificar las preferencias electorales de los ciudadanos que acuden a votar en las elecciones federales.

A través de la historia del Instituto, la documentación electoral ha venido evolucionando y creciendo en número, de acuerdo a las necesidades que se han presentado en cada Proceso Electoral Federal, siempre en estricto cumplimiento de la legislación electoral.

Durante la producción de estos documentos, la DEOE ha desarrollado procedimientos de supervisión muy exhaustivos, para asegurar que los funcionarios de casilla y los propios ciudadanos que acuden a votar, cuenten con los mejores instrumentos posibles, ofreciendo así la certeza necesaria en las elecciones federales.

#### 8.1.1.1.1. Diseño de los formatos de la documentación electoral

En su artículo 130, párrafo 1, incisos b) y c) del COFIPE, dispone que la DEOE tiene entre sus atribuciones la de elaborar los formatos de la documentación electoral, así como la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de dicha documentación.

En el segundo semestre de 2009 la DEOE aplicó dos consultas a las juntas distritales ejecutivas, la primera de ellas a ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla (secretarios y/o presidentes) de una muestra aleatoria de 2,500 casillas, y la segunda, a los vocales de Organización Electoral de dichas juntas. Ambas consultas tuvieron como finalidad conocer la opinión de los encuestados sobre la funcionalidad de la documentación electoral utilizada durante la pasada Jornada Electoral y recibir observaciones de mejora, que posteriormente se sistematizaron y analizaron para revisar su viabilidad legal, técnica, económica y funcional.

Además, en el mes de diciembre de 2009 se llevó a cabo el Taller Nacional de Evaluación del

PEF 2008-2009, en materia de Organización Electoral, con la finalidad de que vocales ejecutivos, secretarios y de Organización Electoral de los órganos desconcentrados analizaran procedimientos, documentos, materiales y sistemas informáticos utilizados en los comicios federales de 2009. En dicha actividad, aportaron propuestas de mejora, particularmente para la boleta electoral, las actas de casilla y hojas para hacer operaciones utilizadas por los funcionarios de casilla.

Con base a lo anterior, la DEOE elaboró el diseño de la boleta electoral, las actas y la documentación complementaria para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados federales de 2012, incorporando las propuestas de mejora enviadas por los órganos desconcentrados.

Cabe señalar que se recibieron un total de 88 propuestas diferentes para los documentos electorales. En el siguiente cuadro se describen las cantidades de propuestas recibidas y su frecuencia por tipo de documento.

<b>Cuadro 8.1.1.1.1.1.</b>			
<b>Total de propuestas de mejora para los documentos electorales recibidas durante 2009</b>			
Documentación electoral	Propuestas aportadas	Frecuencia de propuestas	Viabilidad
Boleta electoral	3	4	2
Actas de casilla	51	816	13
Hoja para hacer operaciones	25	209	11
Documentos en general	9	11	6
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>1,040</b>	<b>32</b>

Posteriormente, con la finalidad de evaluar la funcionalidad de los documentos que incluyeron las propuestas de los órganos desconcentrados y de las instancias consultadas, la DEOE con la colaboración de la DECEYEC, solicitó a las juntas distritales ejecutivas, llevar a cabo una prueba de llenado de dos de los documentos más relevantes y cruciales en la Jornada Electoral: las actas de escrutinio y cómputo de casilla y las hojas para hacer operaciones de escrutinio de las elecciones de Presidente, Senadores y Diputados federales, la cual

se llevó a cabo, en el mes de abril, con la participación de cuatro ciudadanos por distrito que fungieron como funcionarios de casilla.

Cabe resaltar que en la prueba se utilizaron dos modalidades de la hoja para hacer operaciones: un nuevo diseño en forma de cuadernillo, que integra las hojas de las tres elecciones y otro consistente en las hojas por separado de cada elección.

Derivado de la prueba se recibieron propuestas de algunos vocales de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de ciudadanos que fungieron como secretarios de casilla. En el siguiente cuadro se señala las propuestas recibidas.

<b>Cuadro 8.1.1.1.1.2.</b> <b>Total de propuestas de mejora para los documentos electorales derivadas de la prueba de llenado</b>			
Documentación electoral	Propuestas aportadas	Frecuencia de propuestas	Viabilidad
Hojas para hacer operaciones	36	64	13
Actas de escrutinio y cómputo de casilla	22	24	6
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>88</b>	<b>19</b>

En términos generales fueron satisfactorios los resultados sobre la funcionalidad, diseño y contenido de las actas y las hojas de operaciones, resultando el cuadernillo más conveniente para ser utilizado en las elecciones.

De manera paralela, se procedió a hacer el análisis y selección de los documentos que deberían integrarse para llevar a cabo satisfactoriamente las elecciones federales de 2012.

Una vez analizados los requerimientos de documentos y establecida su simplificación, se llegó al total de documentos electorales a utilizar que se presentan en el cuadro 8.1.1.1.1.3.

<b>Cuadro 8.1.1.1.1.3.</b> <b>Documentación electoral para el PEF 2011-2012</b>				
Documentación electoral	Destino del documento			Total
	Casilla	Consejo Distrital	Consejo Local	
Boletas	3	0	0	3
Actas	8	11	3	22
Documentación complementaria	33	15	5	53
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>78</b>

A continuación se hace una descripción de los documentos y sus principales cambios, derivados de las propuestas presentadas por las diferentes instancias consultadas.

**Boleta electoral**

Características que conservó:

- Gramaje (90 g./m<sup>2</sup>);
- Diseño en forma vertical;
- Dimensiones de 22x28 cm., cuyo tamaño es el mínimo para poder imprimir en el reverso las listas regionales de candidatos con letra legible;
- Colores: pantone 469 U (café), para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; pantone 422 U (gris) para senadores y pantone 466 U (café claro) para diputados federales;
- Tamaño de los recuadros para los emblemas y candidatos de 7 partidos políticos;
- Medidas de seguridad tanto en la producción del papel como en la impresión;
- Pantallas de agua con el escudo nacional y en el reverso el logotipo del IFE;
- La adecuada presión del suaje con la línea perforada que divide el talón del cuerpo de la boletas para facilitar su separación, y
- Procedimiento de integración automática de los listados de candidatos, con lo que se elimina la probabilidad de algún error en el traslado de los datos proporcionados por la DEPPP.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se aumentó el tamaño de los folios;
- La instrucción para el marcado de la boleta utilizada en la boleta de 2009 se sustituye por la siguiente leyenda: “Marque el recuadro de su preferencia”, y
- Las esquinas y bordes de los recuadros que contienen los espacios para emblemas y fórmulas de candidatos, se suavizan y redondean.

### ***Actas electorales***

Se diseñaron 8 actas para mesas directivas de casilla, 11 para consejos distritales y 3 para consejos locales.

#### ***Acta de la Jornada Electoral***

Características que conservó:

- Tamaño de 43x28 cm., para facilitar su llenado por parte de los funcionarios de casilla, permitiendo que se realice su fotocopiado en los consejos distritales;
- Formato horizontal;
- Tipografía en “negritas”;
- Leyenda en marca de agua que indica el destino de cada copia, y
- Datos de entidad y distrito impresos con la finalidad de facilitar el trabajo de llenado a los funcionarios de casilla.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se aumenta el tamaño del apartado que contiene el tipo de casilla;
- Se resalta el apartado del tipo de casilla;
- Se prellenan los datos de entidad y distrito;
- Se suavizan y redondean las esquinas de los recuadros que contienen los títulos de los apartados: instalación y cierre;
- Se resalta con color el número correspondiente al acta, para su mejor identificación en la integración de documentos;

- Se modifica el color de los combos, cambiando de rojo a magenta con los números consecutivos de los apartados del acta para ordenar el llenado;
- Se aumenta el espacio para anotar los folios de las boletas recibidas de las tres elecciones: Presidente, senadores y diputados federales;
- Se integra información relativa a las boletas sobrantes de las tres elecciones, y
- Se integran las líneas de menor grosor para brindar mayor visibilidad al documento.

### ***Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla***

Características que conservó:

- Formato horizontal;
- Tamaño 43x28 cm.;
- Tipografía en “negritas”;
- Combos en colores diferentes con los números consecutivos de los apartados, para hacerlos más agradables a la vista y para relacionarlos con los apartados de la hoja para hacer operaciones;
- Los espacios para anotar los resultados en forma de lista;
- Leyenda en marca de agua que indica el destino de cada copia, y
- Datos de entidad y distrito impresos con la finalidad de facilitar el trabajo de llenado a los funcionarios de casilla.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se aumenta el tamaño del apartado que contiene el tipo de casilla;
- Se incluyen instrucciones sencillas de llenado en todos los apartados del acta;
- Se resalta el apartado del tipo de casilla;
- Se prellenan los datos de entidad y distrito;
- Se utilizan recuadros con bordes redondeados y con el color característico de la elección, para resaltar los diferentes apartados del acta;

- Se cambian a color magenta las instrucciones que estaban en color rojo en las actas utilizadas en el PEF 2008-2009;
- Se reubican, con respecto al acta utilizada en 2009, los espacios para anotar con letra y con número las boletas sobrantes, las personas y representantes de partidos políticos que votaron y las boletas sacadas de las urnas;
- Se modifica el apartado correspondiente a los resultados de la votación, con relación al acta de 2009, colocando a la derecha los espacios para anotar los resultados con número, y
- Se agrega un espacio para que se anote con letra y número el total de los resultados de la votación y se resalta en color magenta.

#### ***Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla levantada en el Consejo Distrital***

Características que conservó:

- El tipo de letra utilizada en las actas de escrutinio y cómputo;
- Recuadros con líneas de menor grosor para brindar mayor visibilidad al documento;
- Los espacios para anotar los resultados en forma de lista, e
- Impresión a través del Sistema de Cómputos Distritales.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se incluyen instrucciones sencillas de llenado en todos los apartados del acta;
- Se resalta el apartado del tipo de casilla;
- Se resalta el número del acta con un combo;
- Se utilizan recuadros con bordes redondeados para resaltar los diferentes apartados del acta;
- Se reubican los espacios para anotar con letra y con número las boletas sobrantes, las personas y representantes de partidos políticos que votaron y el total de votos válidos y nulos de la elección correspondiente, y

- Se modifica el apartado de los resultados de la votación y se colocan a la derecha los espacios para anotar los resultados con número.

#### ***Actas de cómputo distrital y de las actas finales de escrutinio y cómputo distritales***

Características que conservó:

- Tamaño de 21.5x35 cm.;
- Formato vertical;
- Impresión a través del Sistema de Cómputos Distritales, y
- Tipo de letra.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se resalta el número del acta con un círculo del color de la elección que corresponda.

Las nuevas actas finales de escrutinio y cómputo de casilla, diseñadas a partir de la reforma del código de la materia, tienen una medida de 21.5x35 cm. (tamaño oficio), para facilitar su impresión y fotocopiado. El tipo de letra es igual al de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, conservan el formato vertical y se resalta la identificación del número del acta. Además, su impresión es a través del Sistema de Cómputos Distritales.

#### ***Documentación Complementaria***

Este tipo de documentación fue diseñada para apoyar la realización de diversas actividades complementarias durante el PEF, señaladas en el COFIPE.

#### ***Documentos para mesas directivas de casilla***

- Acta de electores en tránsito para casillas especiales;
- Hoja de Incidentes;
- Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos;
- Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital;

- Plantilla braille para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Plantilla braille para la elección de Senadores;
- Plantilla braille para la elección de Diputados federales;
- Bolsa para boletas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla;
- Sobre para las boletas sobrantes de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Sobre para total de votos válidos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encontrados en las urnas;
- Sobre para total de votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encontrados en las urnas;
- Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Sobre para expediente de casilla de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Bolsa para boletas de la elección de Senadores entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla;
- Sobre para boletas sobrantes de la elección de Senadores;
- Sobre para total de votos válidos de la elección de Senadores encontrados en las urnas;
- Sobre para total de votos nulos de la elección de Senadores encontrados en las urnas;
- Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Senadores;
- Sobre para expediente de casilla de la elección de Senadores;
- Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional;
- Bolsa para boletas de la elección de diputados federales entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla;
- Sobre para boletas sobrantes de la elección de Diputados federales;
- Sobre para total de votos válidos de la elección de diputados federales encontrados en las urnas;
- Sobre para total de votos nulos de la elección de diputados federales encontrados en las urnas;
- Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos, de la elección de diputados federales;
- Sobre para expediente de casilla de la elección de diputados federales;
- Sobre para expediente de casilla especial de la elección de diputados federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional;
- Sobre para Lista Nominal de Electores;
- Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral;
- Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados federales por el principio de Mayoría Relativa;
- Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente, Senadores y Diputados federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en casilla especial;
- Cartel de identificación de casilla;
- Cartel de identificación de casilla especial;
- Cartel de resultados de la votación en esta casilla;
- Cartel de resultados de la votación en casilla especial, y
- Guía de apoyo para la clasificación de los votos.

Con respecto a los documentos utilizados por los funcionarios de casilla, tales como: el Acta de electores en tránsito, la Hoja de Incidentes, la Constancia de clausura de casilla y Remisión del paquete electoral al Consejo Distrital, y el Recibo de copia legible de las actas de casilla, se aplicaron algunas de las propuestas de mejora sugeridas.

Características que conservaron:

- Las instrucciones para apoyar al funcionario de casilla y facilitar el llenado de los distintos apartados;
- Impresión del texto en sello de agua del destino de cada copia, con la finalidad de facilitar su entrega correcta e integración de los sobres, y
- En la Hoja de Incidentes se mantendrán los contenidos e instrucciones, para uniformarla con las actas de casilla, así como su formato horizontal.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se resalta el apartado del tipo de casilla;
- Se simplifica y uniforma el diseño con las actas electorales (tipografía, recuadros con esquinas redondeadas y espacios para anotar los datos solicitados);
- Se resaltan los títulos de los distintos apartados;
- Se enumeran los apartados para facilitar el llenado, y
- Se aumenta en la Hoja de Incidentes el tamaño del interlineado que brinda más espacio para escribir.

### ***Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla***

El cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla es uno de los documentos que más cambios tuvo:

- Se integraron las hojas de operaciones en un cuadernillo con la finalidad de simplificar y facilitar al ciudadano su llenado sin posibilidad a que las hojas sueltas de las tres elecciones se traslapen, y así garantizar certeza y precisión en los datos anotados en las actas de escrutinio y cómputo;

- Se resaltaron los apartados de las hojas de operaciones con un ícono o figura que los identifica y se aumentó el tamaño de la letra del título del apartado;
- Se alinearon las instrucciones y se buscó dar más orden al contenido del documento para hacerlo más agradable a la vista;
- Se utilizaron combos cerrados para anotar los resultados;
- El nuevo modelo incluye combos de diferentes colores para identificar con número los diferentes apartados a llenar, los cuales tienen una relación directa con las actas de escrutinio y cómputo de casilla, y
- El tamaño del cuadernillo es de 21.5x35.5 cm., lo que permitió ampliar considerablemente los espacios entre apartados e instrucciones.

### ***Sobres***

Los sobres utilizados por los funcionarios de casilla para la integración de expedientes, tuvieron las siguientes características:

Características que conservaron:

- Las instrucciones para indicar al funcionario de casilla las actas que debe integrar en cada uno de los sobres;
- Sus dimensiones: los sobres de boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos miden 24x30 cm. y tienen un fuelle de 9 cm. Los sobres para expediente de casilla especial miden 24x35 cm. sin fuelle. El sobre de Lista Nominal mide 24x30 cm. y tiene un fuelle de 3 cm.;
- El color característico de la elección sobre fondo blanco, para facilitar al funcionario de casilla su identificación;
- El envío de etiquetas a los distritos para entregar al funcionario de casilla los sobres con los datos prellenados, y
- El envío de etiquetas de seguridad para sellar los sobres, una vez que los funcionarios de casilla introduzcan las boletas.



Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se enumeran los apartados para facilitar el llenado;
- Se resalta el apartado del tipo de casilla;
- Se simplifica y uniforma el diseño con las actas electorales (tipografía, recuadros con esquinas redondeadas y espacios para anotar los datos solicitados);
- Se incluyen en el sobre de la Lista Nominal las instrucciones para integrar la relación de ciudadanos que no se les permitió votar, porque no se encuentran en el listado nominal, y las credenciales recogidas, en caso de que las hubiere, y
- Un material de mayor resistencia para su fabricación.

Bolsas para los sobres con boletas entregadas a los presidentes de la mesa directiva de casilla y bolsas para los sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos.

Como consecuencia de los resultados de las evaluaciones a funcionarios de casilla y vocales de Organización Electoral y a sus propuestas de mejora, la DEOE buscó nuevas alternativas para la fabricación de los sobres para las boletas entregadas a los presidentes de mesa directiva de casilla y además, consideró la inclusión de nuevos sobres para las boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos, con el fin de garantizar la seguridad y resguardo de los documentos electorales. Finalmente, la propuesta de la DEOE de mejorar los materiales de fabricación, se definió de la siguiente manera:

- Producirlas en polietileno transparente, calibre 300;
- Incluir una cinta de seguridad nivel 2 o superior con cierre “*in-line*”, que acusa cualquier intento de apertura, marcando las palabras “abierto IFE”, e
- Imprimirlas a 3 tintas: blanco, negro y con el color de la elección correspondiente.

### **Carteles**

A pesar de que no hubo observaciones en la evaluación a estos documentos electorales, ni propuestas recibidas en el Taller Nacional de Evaluación del PEF 2008-2009, se mejoró el diseño de algunos carteles.

Características que conservaron:

- Las mismas dimensiones del Cartel de resultados.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- Se modificó el diseño del Cartel de resultados para anotar los datos de las tres elecciones: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados federales. También se modificó la tipografía y se resaltó el tipo de casilla, y
- En el Cartel de identificación de casilla se incluyeron instrucciones más precisas y sencillas.

### **Guía de apoyo para la clasificación de los votos**

En virtud de que el CG aprobó las coaliciones “Compromiso por México” y “Movimiento Progresista”, total y parcial, respectivamente, y de la complejidad que habría en el escrutinio y cómputo de los votos, la DEOE propuso la creación de un nuevo instrumento que facilitaría a los funcionarios de casilla y a los funcionarios de los consejos distritales, la clasificación y conteo de los votos válidos, y así contribuir a la certeza de los resultados de las elecciones. Por tal motivo se produjo la Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos con las siguientes características:

- Su tamaño es de 130x90 cm.;
- Impresa en papel bond de 120 g. en selección de color, y
- Contiene imágenes de las diferentes posibilidades de marcas en las boletas, de acuerdo

a la conformación de las coaliciones en cada distrito; por ello se produjeron siete versiones diferentes.

### **Documentación para consejos distritales**

- Constancia de mayoría y validez de la elección de Diputados federales al H. Congreso de la Unión;
- Recibo de documentación y materiales entregados al presidente de mesa directiva de casilla;
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla, para casillas especiales;
- Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Distrital;
- Recibo de entrega del paquete electoral al Centro de Recepción y Traslado;
- Tarjetón de identificación de vehículos;
- Aviso de localización de casilla;
- Aviso de localización de centros de recepción y traslado;
- Cuaderno para resultados preliminares de las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados federales;
- Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito;
- Cartel de resultados de cómputo distrital;
- Constancia individual de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constancia individual de la elección de senadores;
- Constancia individual de la elección de diputados federales, y
- Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales.

### **Avisos**

Los recibos de documentación y materiales electorales se produjeron directamente en los consejos distritales, por medio del Sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y las constancias de mayoría y validez de las elec-

ciones de diputados y senadores conservaron su diseño y se imprimieron directamente a través de los sistemas de cómputos distritales.

Propuestas de mejora que se incorporaron al diseño:

- En el aviso de localización de casilla se resaltó el apartado de tipo de casilla y se incluyeron recuadros para anotar varias casillas, para utilizar uno sólo en lugares donde se instalen más de una.

### **Tarjetón de identificación de vehículos**

Con el fin de favorecer las condiciones de seguridad de los funcionarios del Instituto, en sus labores de capacitación y asistencia electoral, la DEOE buscó nuevas alternativas para la fabricación del tarjetón vehicular. Finalmente las características de este documento quedaron de la siguiente manera:

- Impresión en flexografía en color magenta, con el fin de que los vehículos fueran fácilmente identificados;
- Adhesivo del lado de su impresión para pegarlo en las ventanas de cada automóvil, sin posibilidad de que se desprenda con facilidad;
- Fabricado en polipropileno, material con mayor resistencia;
- Con una capa de barniz UV, para su protección de los rayos del sol, y
- Suaje por secciones que facilita su llenado, sin maltratar el adhesivo.

### **Constancia individual para recuentos**

En la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (en adelante CCOE) se determinó la necesidad de apoyar los recuentos que se efectuarían en los consejos distritales, por tal motivo se creó la constancia individual para recuentos y así dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la sesión especial de cómputo distrital del PEF 2011-2012, aprobados por el CG. Las características de dicho documento son las siguientes:

- Tamaño de 43x28 cm.;
  - Impreso en selección de color y con la tinta directa del color de la elección correspondiente;
  - Fabricado en papel autocopiante CB de 60 g./m<sup>2</sup> (original) y en papel autocopiante CFB de 56 g./m<sup>2</sup> (7 copias);
  - Impresión de la leyenda destino, en marca de agua en las siete copias;
  - Respaldo de papel kraftin de 55.5 g./m<sup>2</sup> en color amarillo, y
  - Engomado en la parte superior con pegamento plástico blanco.
- Constancia de asignación a la fórmula de primera minoría de la elección de Senadores al H. Congreso de la Unión;
  - Cartel de resultados de cómputo de entidad federativa de la elección de Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, y
  - Cartel de resultados de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Diputados federales por el principio de Representación Proporcional.

### ***Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales***

En virtud de la necesidad de apoyar a los consejos distritales con un material didáctico para el recuento de los votos, la CCOE creó un nuevo instrumento para facilitar en forma ilustrada la clasificación de los votos válidos y votos nulos, el cual fue aprobado por el CG, mediante el Acuerdo CG383/2012.

Sus características son las siguientes:

- Tamaño de 21.5x28 cm.;
- Impreso en papel bond de 90 g. en selección de color;
- Constituido por 48 páginas, incluyendo la portada y contraportada, y engrapado a caballo del lado izquierdo, y
- Contiene textos explicativos con diversas ilustraciones que ejemplifican los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como otros en que deban ser calificados como nulos, y de este modo lograr que en la sesión de cómputos distritales en la que se realicen los recuentos se resuelvan los votos reservados interpretando la voluntad del elector.

### ***Documentación para consejos locales***

- Constancia de mayoría y validez de la elección de Senadores al H. Congreso de la Unión (primera fórmula);
- Constancia de mayoría y validez de la elección de Senadores al H. Congreso de la Unión (segunda fórmula);

#### **8.1.1.1.2. Aprobación de los formatos de la documentación electoral**

El CG del IFE aprobó el 25 de agosto de 2011, en el Acuerdo CG248/2011, los modelos y la impresión de la boleta, y de los formatos de la demás documentación electoral del PEF 2011-2012.

El 25 de enero de 2012 se presentó el Acuerdo CG32/2012 del CG del IFE por el que se aprobaron los formatos de las boletas y demás documentos con la incorporación de los emblemas de los partidos políticos, con motivo del registro de la Coalición Parcial “Compromiso por México” y la Coalición Total “Movimiento Progresista”, para postular a sus candidatos a los cargos de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados federales.

Posteriormente, el 29 de febrero de 2012, el CG del IFE, a través del Acuerdo CG103/2012, aprobó el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral. Dicha verificación se realizó seleccionando tres muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada Distrito Electoral Federal. La primera muestra se verificó en la segunda quincena de junio de 2012, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales; la segunda verificación se llevó a cabo el 1 de julio, el día de la Jornada Electoral, para autenticar boletas y actas, y probar el funcionamiento del líquido indeleble; y la tercera se realizó previo al inicio del cómputo distrital, para autenticar las boletas y las actas electorales, y para tomar la muestra del líquido indeleble, para el posterior análisis de sus características y calidad.

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

El 7 de junio de 2012, el CG a través del Acuerdo CG383/2012, aprobó el Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos, para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales con el objeto de dirimir la validez o no de un voto reservado.

**8.1.1.1.3. Papel seguridad de las boletas electorales**

La producción del papel seguridad para las boletas electorales fue asignada por el impresor de la documentación electoral TGM, a la Papelera Chihuahua, S.A de C.V., y se llevó a cabo del 10 de marzo al 18 de mayo de 2012, fabricando un total de 1,849 T.M.

Desde un día antes del inicio de la producción y durante todo el proceso, hubo custodia militar en

la planta de la papelera de Chihuahua. De la misma manera, se instrumentó la custodia militar durante el traslado del papel seguridad hasta las instalaciones de TGM y se contó con elementos de custodia en esas instalaciones desde la primera entrega de las bobinas. En todos estos casos la custodia fue proporcionada por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante SEDENA).

La primera entrega de papel seguridad arribó a TGM el 10 de marzo de 2012 y la última el 18 de mayo del mismo año. En el cuadro 8.1.1.1.3.1. se señalan las fechas de llegada y cantidades recibidas del papel seguridad.

Durante la recepción del papel seguridad estuvo presente personal del IFE, así como personal de control de calidad del almacén y del área de informática de TGM.

**Cuadro 8.1.1.1.3.1.**  
**Recepción de papel seguridad en Talleres Gráficos de México**

Entrega	Número de tráileres	Número de bobinas	Toneladas	Fecha de salida de PACHISA	Fecha llegada a TGM
1	4	161	101	10/03/2012	13/03/2012
2	4	162	101	13/03/2012	16/03/2012
3	4	160	100	17/03/2012	20/03/2012
4	4	168	105	20/03/2012	23/03/2012
5	4	164	103	24/03/2012	27/03/2012
6	4	164	103	27/03/2012	30/03/2012
7	5	200	127	14/04/2012	17/04/2012
8	5	200	127	17/04/2012	20/04/2012
9	5	210	132	21/04/2012	24/04/2012
10	5	195	122	24/04/2012	27/04/2012
11	5	202	126	28/04/2012	02/05/2012
12	4	160	100	02/05/2012	04/05/2012
13	4	160	101	05/05/2012	08/05/2012
14	5	200	127	08/05/2012	11/05/2012
15	5	200	126	12/05/2012	15/05/2012
16	6	234	148	15/05/2012	18/05/2012
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>2,940</b>	<b>1,849</b>		

Para el resguardo y almacenamiento se destinó un área exclusiva en las instalaciones del impresor, que para su acceso se debía contar con la autorización y presencia del personal del IFE y del área de producción de TGM.

Para la producción de las boletas electorales se recibieron 2,940 bobinas, de las cuales se utilizaron 2,890. Las 38 que sobraron se mantuvieron bajo resguardo de TGM hasta su destrucción y 12 se devolvieron por tener algún defecto.

En el cuadro 8.1.1.1.3.2. se describen las especificaciones técnicas con las que contó el papel seguridad.

#### 8.1.1.1.4. Recursos Humanos utilizados en la supervisión de la producción

Para garantizar que la producción de los documentos cumpliera con la calidad y cantidad conforme a los requerimientos solicitados por el Instituto, se contrató personal con conocimientos en artes gráficas e impresión, para llevar a cabo un trabajo de supervisión y control de calidad. Asimismo, participó personal de la DEOE con experiencia en procesos electorales anteriores, quienes coordinaron al personal contratado.

La contratación del personal se realizó de acuerdo a las cargas de producción, la primera fue a partir del mes de diciembre de 2011, al inicio de la producción de los documentos sin emblemas, y posteriormente hubo otras cuatro de manera escalonada. En el cuadro 8.1.1.1.4.1. se detallan las fechas y cantidad de personas contratadas.

<b>Cuadro 8.1.1.1.4.1.</b> <b>Contrataciones del personal bajo el régimen de honorarios para laborar en TGM durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>		
Contratación	Fecha	Número de personas
1º	01/12/2011	5
2º	01/01/2012	10
3º	16/01/2012	16
4º	16/03/2012	19
5º	16/05/2012	4
<b>Total</b>		<b>54</b>

Es importante señalar que el personal contratado no intervino en la producción de manera directa, sólo en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y de sus estándares de calidad. Cuando se detectaban errores el personal de la DEOE reportaba a la gerencia de producción de TGM para corregir los mismos y se verificaba el retiro y confinamiento del material rechazado por el personal del Instituto.

También se debe destacar que con motivo de la clasificación distrital de los documentos, la impresión de datos variables en las actas de casilla y la integración de las coaliciones (total y parcial) de partidos políticos que afectó a algunos documentos con emblemas; hubo un seguimiento más preciso y puntual a cada uno de los procesos de producción.

Todos los supervisores aportaron diariamente los datos relativos al seguimiento y a la supervisión de los documentos en las instalaciones de TGM,

<b>Cuadro 8.1.1.1.3.2.</b> <b>Especificaciones técnicas del papel seguridad que se utilizó en el PEF 2011-2012</b>				
Característica	Unidad	Objetivo	Mínimo	Máximo
Peso base	g./m <sup>2</sup>	95	90.25	99.75
Calibre	pulg/1000	4.6	4.3	4.9
Blancura	%	81	80	-----
Opacidad	%	92	90	-----
Tensión	kg./15mm	8.2	6.5	-----
Humedad	%	4.5	3.5	5.5
Área sucia	ppm	0	0	3.0

para la elaboración de los avances de producción, los cuales se enviaron con la misma periodicidad a oficinas centrales del Instituto.

**8.1.1.1.5. Impresión de la documentación y control de calidad durante el proceso**

Con el propósito de dotar las cantidades suficientes de los documentos electorales en el PEF 2011-2012, la DEOE realizó un cálculo de las cantidades a producir, con base en la estimación de la DERFE y en criterios particulares sobre las casillas extraordinarias y especiales, considerando además un porcentaje adicional para cubrir cualquier eventualidad en el abastecimiento a las juntas locales y distritales ejecutivas.

Cabe señalar, que durante la producción el personal de la DEOE llevó a cabo una inspección continua durante todos los procesos de producción: pre prensa, impresión, corte, encuadernado y empaque. Además, se aplicaron muestreos aleatorios sobre el producto terminado, para verificar que se cumpliera con las cantidades solicitadas por el Instituto, conforme se señala más adelante.

Las verificaciones de cantidades sobre el producto terminado se hicieron primeramente aplicando muestreos aleatorios conforme a la *Norma Military Standard 105E*; sin embargo, debido a que se produjo documentación con emblemas afectada por las coaliciones “Compromiso por México” y “Movimiento Progresista”, y con el fin de garanti-

zar que el empaque y la clasificación de los mismos por entidad y distrito se realizara correctamente, se aumentó el porcentaje del muestreo del 30% y hasta un 100%, en algunos casos.

En el cuadro 8.1.1.1.5.1. se presentan las cantidades y los tiempos de producción de los documentos electorales producidos. Cabe señalar que para este PEF se imprimieron 61 documentos, de los 83 que componen el total de documentos electorales aprobados para utilizarse en los comicios de 2012, el resto (22) se generó a través de los sistemas informáticos de la REDIFE.

De los 61 documentos impresos, 30 no contenían emblemas de partidos políticos y 31 sí. Los documentos sin emblemas se pudieron imprimir a partir de 2011, mientras que los documentos con emblemas, como actas y documentación complementaria con emblemas, a partir del 2 de marzo de 2012.

Documentación electoral sin emblemas de partidos políticos

En total se produjeron 3'658,998 documentos electorales sin emblemas para las tres elecciones, entregados a la Bodega Central para su distribución posterior a las entidades federativas. Los tiempos de producción y entrega de documentos se describen en el cuadro 8.1.1.1.5.2.

En el cuadro 8.1.1.1.5.3. se señalan las cantidades y los tiempos de producción de los artículos adicionales.

**Cuadro 8.1.1.1.5.1.**  
**Cantidades producidas de documentación electoral**

Documentación electoral	Cantidad de documentos aprobados	Cantidad producida	Inicio de producción	Término de producción
Actas electorales	8	1'200,844	02/03/2012	03/05/2012
Documentación electoral complementaria sin emblemas	30	3'658,998	28/11/2011	28/03/2012
Documentación electoral complementaria con emblemas	20	2'080,547	20/02/2012	23/05/2012
Artículos adicionales	10	3'408,503	15/12/2011	15/04/2012
<b>Total</b>		<b>10'348,892</b>		

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.2.</b>				
<b>Producción y entrega de la documentación electoral sin emblemas</b>				
Documentación electoral	Cantidad producida	Inicio de producción	Término de producción	Fecha de entrega a la bodega
Acta de electores en tránsito para casillas especiales	78,062	20/02/2012	12/03/2012	12/03/2012
Sobre para las boletas sobrantes de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	151,347	09/12/2011	20/01/2012	12/03/2012
Sobre para total de votos válidos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encontrados en las urnas	151,347	12/12/2011	26/01/2012	09/03/2012
Sobre para total de votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos encontrados en las urnas	151,347	14/12/2011	18/01/2012	12/03/2012
Sobre para expediente de casilla de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	151,347	27/12/2011	21/03/2012	22/03/2012
Sobre para boletas sobrantes de la elección de Senadores	151,347	11/12/2011	19/01/2012	10/03/2012
Sobre para total de votos válidos de la elección de Senadores encontrados en las urnas	151,347	30/11/2011	20/01/2012	10/03/2012
Sobre para total de votos nulos de la elección de Senadores encontrados en las urnas	151,347	09/12/2011	24/01/2012	12/03/2012
Sobre para expediente de casilla de la elección de Senadores	149,815	27/12/2011	29/02/2012	15/03/2012
Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional	1,562	02/12/2011	03/03/2012	13/03/2012
Sobre para boletas sobrantes de la elección de Diputados federales	151,347	26/12/2011	28/03/2012	30/03/2012
Sobre para total de votos válidos de la elección de Diputados federales encontrados en las urnas	151,347	22/12/2011	21/03/2012	30/03/2012
Sobre para total de votos nulos de la elección de Diputados federales encontrados en las urnas	151,347	29/12/2011	12/03/2012	31/03/2012
Sobre para expediente de casilla de la elección de Diputados federales	149,815	30/12/2011	21/03/2012	22/03/2012
Sobre para expediente de casilla especial de la elección de Diputados federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional	1,562	21/12/2011	05/03/2012	13/03/2012
Sobre para Lista Nominal de Electores	151,347	28/12/2011	01/03/2012	14/03/2012
Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	151,347	23/12/2011	27/02/2012	12/03/2012
Cartel de identificación de casilla	149,815	07/12/2011	17/01/2012	09/03/2012
Cartel de identificación de casilla especial	1,562	06/12/2011	08/12/2011	09/03/2012
Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Distrital	151,347	28/12/2011	30/01/2012	09/03/2012
Recibo de entrega del paquete electoral al centro de recepción y traslado	43,357	10/04/2012	29/02/2012	23/05/2012

*Continúa...*

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.2.</b>				
<b>Producción y entrega de la documentación electoral sin emblemas</b>				
Documentación electoral	Cantidad producida	Inicio de producción	Término de producción	Fecha de entrega a la bodega
Aviso de localización de casilla	147,591	10/04/2012	21/05/2012	23/05/2012
Bolsa para boletas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla	147,591	03/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
Bolsa para boletas de la elección de Senadores entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla	147,591	03/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
Bolsa para boletas de la elección de Diputados federales entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla	147,591	03/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	147,591	03/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Senadores	147,591	03/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de Diputados federales	147,591	03/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
Tarjetón de identificación de vehículos	82,000	28/03/2012	14/04/2012	16/04/2012
Aviso de localización de centros de recepción y traslado	800	12/04/2012	21/05/2012	25/05/2012
<b>Total</b>	<b>3'658,998</b>			

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.3.</b>				
<b>Producción y entrega de artículos adicionales</b>				
Documentación electoral	Cantidad producida	Inicio de producción	Término de producción	Fecha de entrega a la bodega
Portagafetes para presidente de mesa directiva de casilla	151,347	16/12/2011	07/03/2012	09/03/2012
Portagafetes para secretario de mesa directiva de casilla	151,347	16/12/2011	07/03/2012	09/03/2012
Portagafetes para 1er. escrutador de mesa directiva de casilla	151,347	16/12/2011	07/03/2012	09/03/2012
Portagafetes para 2do. escrutador de mesa directiva de casilla	151,347	16/12/2011	07/03/2012	09/03/2012
Etiquetas para hacer recuentos	299,252	28/12/2011	26/01/2012	09/03/2012
Planilla con 10 etiquetas autoadheribles	299,252	16/01/2012	28/01/2012	09/03/2012
Etiquetas de 10 colores	159,676	10/12/2011	21/12/2011	**
Etiquetas de seguridad para sobres	1'310,354	02/05/2012	20/05/2012	23/05/2012
Etiqueta para caja paquete electoral	291,808	28/03/2012	24/05/2012	25/05/2012
Etiqueta del color de la elección (café, gris y beige)	442,773	25/05/2012	30/05/2012	31/05/2012
<b>Total</b>	<b>3'408,503</b>			

\*\*Las etiquetas de colores se emplearon para la clasificación cromática distrital de las cajas de documentos y materiales electorales.



**Documentación con emblemas de partidos políticos**

En total se produjeron 1'200,844 actas electorales y 2'080,547 documentos complementarios con emblemas, entregados a la bodega central para su distribución a las entidades federativas. Los tiempos de producción y entrega de estos documentos se describen en los cuadros 8.1.1.1.5.4. y 8.1.1.1.5.5.

**Boletas electorales**

Una vez revisados y aprobados los originales mecánicos correspondientes, se inició la producción de las boletas. En el cuadro 8.1.1.1.5.6. se presentan las cantidades y los tiempos de producción de las boletas para este PEF.

La impresión de las boletas dio inicio el día 2 de abril a las 11:00 hrs en las instalaciones de TGM y concluyó el 30 de mayo, aunque su empaque finalizó el 2 de junio de 2012. Cabe señalar que por diversos motivos, se produjeron cantidades adi-

cionales de algunos documentos. En el cuadro 8.1.1.1.5.7. se detalla dicha producción con sus respectivas causas.

**8.1.1.1.6. Entrega-recepción de boletas electorales**

Para los trabajos correspondientes a la entrega de las boletas electorales, la DEOE solicitó la asistencia de notarios públicos para dar fe de los hechos.

Asistieron, de manera general, dos notarios por cada día de entrega de boletas, así como funcionarios de la Dirección Jurídica del Instituto. A partir de las 8 de la mañana iniciaba la carga de los transportes y concluía entre las 16:00 y 17:00 horas.

Las entregas se llevaron a cabo del 18 de abril al 2 de junio de 2012. En los cuadros 8.1.1.1.6.1., 8.1.1.1.6.2. y 8.1.1.1.6.3. se detallan las 15 entregas de boletas (5 por elección) de TGM al IFE. Es importante resaltar que en algunos casos se repiten algunas entidades federativas, en virtud de que la carga se efectuó en más de un día.

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.4.</b>				
<b>Producción y entrega de las actas electorales</b>				
Documentación electoral	Cantidad producida	Inicio de producción	Término de producción	Fecha de entrega a la bodega
Acta de la Jornada Electoral	299,252	02/03/2012	22/03/2012	30/03/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	299,252	07/03/2012	22/03/2012	01/04/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Senadores por el principio de Mayoría Relativa	296,220	07/03/2012	06/04/2012	10/04/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de Senadores por el principio de Mayoría Relativa	1,888	07/03/2012	25/03/2012	23/05/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de Senadores por el principio de Representación Proporcional	3,062	28/02/2012	23/03/2012	30/03/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de la elección de Diputados federales por el principio de Mayoría Relativa	296,220	12/03/2012	30/03/2012	03/04/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de Diputados federales por el principio de Mayoría Relativa	1,888	09/03/2012	03/05/2012	23/05/2012
Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla especial de la elección de Diputados federales por el principio de Representación Proporcional	3,062	29/02/2012	23/03/2012	30/03/2012
<b>Total</b>	<b>1'200,844</b>			

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.5.</b>				
<b>Producción y entrega de la documentación complementaria con emblemas</b>				
<b>Documentación electoral</b>	<b>Cantidad producida</b>	<b>Inicio de producción</b>	<b>Término de producción</b>	<b>Fecha de entrega a la bodega</b>
Hoja de Incidentes	448,657	22/02/2012	07/03/2012	09/03/2012
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos	151,347	23/02/2012	29/02/2012	09/03/2012
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital	151,347	24/02/2012	23/03/2012	31/03/2012
Plantilla braille para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos con instructivo	147,591	14/03/2012	21/05/2012	23/05/2012
Plantilla braille para la elección de Senadores	147,591	05/03/2012	21/05/2012	23/05/2012
Plantilla braille para la elección de Diputados federales	147,591	06/03/2012	21/05/2012	23/05/2012
Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Presidente, Senadores y Diputados federales por el Principio de Mayoría Relativa	146,646	04/04/2012	25/04/2012	12/05/2012
Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de cómputo de la elección de Presidente, Senadores y Diputados federales por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional en casilla especial	975	10/04/2012	24/05/2012	25/05/2012
Cartel de resultados de la votación en esta casilla	146,646	23/03/2012	14/04/2012	14/04/2012
Cartel de resultados de la votación en casilla especial	975	15/03/2012	14/04/2012	23/05/2012
Cuaderno para resultados preliminares de las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados federales	4,247	03/04/2012	23/05/2012	23/05/2012
Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito	647	22/03/2012	04/04/2012	23/05/2012
Cartel de resultados de cómputo distrital	647	21/03/2012	04/04/2012	23/05/2012
Cartel de resultados de cómputo de entidad federativa de la elección de Senadores por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional	70	22/03/2012	04/04/2012	23/05/2012
Cartel de resultados de cómputo de circunscripción plurinominal de la elección de Diputados federales por el principio de Representación Proporcional	20	03/02/2012	23/05/2012	23/05/2012
Guía de apoyo para la clasificación de los votos	224,416	20/04/2012	16/06/2012	18/06/2012
Constancia individual para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	74,021	19/06/2012	20/06/2012	30/06/2012
Constancia individual para la elección de Senadores	137,069	21/06/2012	22/06/2012	30/06/2012
Constancia individual para la elección de Diputados federales	137,069	22/06/2012	22/06/2012	30/06/2012
Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos distritales	12,000	22/06/2012	28/06/2012	30/06/2012
<b>Total</b>	<b>2'079,572</b>			

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.6.</b>			
<b>Cantidad producida de boletas electorales</b>			
Documentación electoral	Cantidad producida	Inicio de producción	Término de producción
Boleta de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	82'678,860	02/04/2012	23/04/2012
Boleta de la elección de Senadores	82'678,860	23/04/2012	14/05/2012
Boleta de la elección de Diputados federales	82'678,860	14/05/2012	30/05/2012
<b>Total</b>	<b>248'036,580</b>		

<b>Cuadro 8.1.1.1.5.7.</b>		
<b>Producción adicional de documentos electorales</b>		
Documentación electoral	Cantidad producida	Motivos
Boletas electorales	2'082,913	Aprobación posterior de mayor número de casillas; acatamiento de la resolución al recurso SUP-RAP-232/2012, del 23 de mayo de 2012, del TEPJF, relativo a la impresión de nombres y después motes de los candidatos; percances climáticos; robo o extravío; errores en su empaque por parte del impresor.
Actas electorales	9,512	El número de casillas aprobadas por algunos de los consejos distritales fue superior a la estimación preliminar que hizo la DEOE.
Documentos con emblemas	975	Ajuste en casillas y a la precisión de casillas especiales.
<b>Total</b>	<b>2'093,400</b>	

<b>Cuadro 8.1.1.1.6.1.</b>			
<b>Entregas de boletas electorales de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la Bodega Central de Organización Electoral</b>			
Fechas de entrega	Número de tráileres	Entidad	Cantidad de boletas entregadas
18 de abril de 2012	4	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Nayarit, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Distrito Federal, Durango, Quintana Roo.	15'647,791
20 de abril de 2012	5	Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz.	19'094,010
23 de abril de 2012	4	Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Tamaulipas, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, México, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Sinaloa, Veracruz, Yucatán.	15'357,271
26 de abril de 2012	4	Chiapas, Chihuahua, Morelos, Colima, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Coahuila, Michoacán, Zacatecas, Distrito Federal, Veracruz.	15'899,068
27 de abril de 2012	4	Hidalgo, Puebla, Jalisco, San Luis Potosí, Tlaxcala, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Yucatán, México, Sonora, Tamaulipas.	16'680,720
<b>Total</b>			<b>82'678,860</b>

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.1.6.2. Entregas de boletas electorales de la elección de senadores a la Bodega Central de Organización Electoral</b>			
Fechas de entrega	Número de tráileres	Entidad	Cantidad de boletas entregadas
9 de mayo de 2012	4	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Nayarit, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Distrito Federal, Durango, Quintana Roo.	15'647,791
11 de mayo de 2012	5	Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz.	19'094,010
14 de mayo de 2012	4	Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán.	16'568,546
15 de mayo de 2012	4	Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León.	16'360,566
16 de mayo de 2012	4	Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.	15'007,947
<b>Total</b>			<b>82'678,860</b>

<b>Cuadro 8.1.1.1.6.3. Entregas de boletas electorales de la elección de diputados federales a la Bodega Central de Organización Electoral</b>			
Fechas de entrega	Número de tráileres	Entidad	Cantidad de boletas entregadas
28 de mayo de 2012	5	Distrito Federal, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Jalisco, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora, Distrito Federal, Guanajuato, Zacatecas.	21'159,848
29 de mayo de 2012	4	México, Coahuila, Distrito Federal, Yucatán, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí.	15'821,551
30 de mayo de 2012	4	México, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit.	16'144,114
1 de junio de 2012	4	Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán.	15'156,368
2 de junio de 2012	4	Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca.	14'396,979
<b>Total</b>			<b>82'678,860</b>

**Verificación de las medidas de seguridad utilizadas en la documentación electoral**

El CG en la sesión ordinaria del 29 de febrero de 2012, en su Acuerdo CG103/2012, aprobó el procedimiento muestral para que en tres fases se verificaran las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, utilizados

en las elecciones federales de 2012. Las fases en las que se verificarían las medidas de seguridad se describen a continuación:

1. Antes de la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla;
2. Durante la Jornada Electoral, y
3. Al inicio del cómputo distrital.

En la sesión del CG del 14 de junio de 2012 se llevó a cabo la selección de las tres muestras aleatorias de las casillas para cada una de esas fases, que se mantuvieron resguardadas en sobres sellados por el Secretario Ejecutivo del Instituto, liberándolos a los consejos distritales conforme se efectuaron cada una de ellas.

En las tres etapas de verificación se obtuvieron resultados 100% positivos en la revisión de boletas y actas electorales. La incorporación de las medidas de seguridad en la fabricación del papel de las boletas y en la impresión de las boletas y actas, cumplió con el objetivo previsto por el Instituto, ya que es un elemento que ofrece certeza a los ciudadanos y los actores políticos. Los resultados obtenidos permiten asegurar que en todos los consejos distritales, en las tres etapas de verificación, se trató de documentación auténtica, aprobada por el CG del Instituto.

#### *8.1.1.2. Materiales electorales*

En apego a los principios de certeza y legalidad que rigen el Instituto, y en la búsqueda de condiciones que garanticen a los electores la emisión del voto, para las elecciones federales de 2012, la DEOE diseñó y preparó los diferentes proyectos de modelos de los materiales electorales.

Cabe destacar que los modelos de los materiales electorales se desarrollaron como resultado de los trabajos de evaluación al PEF 2008-2009, considerando el análisis de las opiniones presentadas por los órganos desconcentrados del Instituto, sobre el desempeño que tuvieron estos instrumentos utilizados en los comicios, atendiendo todas aquellas propuestas que cubrieron con los aspectos legal, económico, funcional y técnico, indispensables para incorporarlos en los nuevos diseños, como se detalla más adelante.

Una vez elaborados los modelos, se pusieron a consideración de las diversas instancias relacionadas y se sometieron a pruebas de funcionalidad en los órganos desconcentrados, para su posterior presentación al CG.

#### 8.1.1.2.1. Diseño y aprobación de los modelos de los materiales electorales

La DEOE tiene entre sus atribuciones el diseño y elaboración de los modelos de los materiales electorales como son las urnas para recibir la votación, el líquido indeleble, los cancelos o elementos modulares que garanticen al elector la emisión del voto en secreto, la caja paquete electoral para transportar la documentación, la marcadora de credenciales, el lápiz para el marcado de las boletas y la mampara especial, esta última para atender a personas con capacidades diferentes.

Los trabajos de diseño inician a partir de las consultas a los órganos desconcentrados del Instituto sobre el funcionamiento de los materiales electorales utilizados en las elecciones federales de ese año, con el propósito de conocer con exactitud su comportamiento durante el desarrollo de la Jornada Electoral, así como recoger las propuestas u observaciones para el mejoramiento e incorporación en modelos que se emplearon en 2012, las consultas estuvieron dirigidas a los funcionarios de casilla y los vocales de Organización Electoral de juntas distritales ejecutivas.

También se recibieron propuestas en el Taller de Evaluación del Proceso Electoral Federal 2008-2009 en materia de Organización Electoral, el cual fue realizado con la finalidad de analizar los procedimientos, documentos, materiales y sistemas informáticos utilizados en los comicios federales de 2009.

Las propuestas de mejora a los materiales electorales, obtenidas de las diferentes instancias, fueron sistematizadas y analizadas, definiendo su factibilidad desde los puntos de vista legal, técnico, económico y funcional.

1. Aspecto legal: que las propuestas se fundamenten dentro del marco del COFIPE;
2. Aspecto técnico: que las propuestas sean factibles técnicamente, es decir, que exista la infraestructura tecnológica para permitir su producción, sin que se afecten los tiempos de abastecimiento;

3. Aspecto económico: que las propuestas factibles de incorporar no tengan un impacto económico adverso, que encarezcan su adquisición, buscando, en todo caso, su reutilización, y
4. Aspecto funcional: que las propuestas faciliten el uso de los materiales por parte de los usuarios (funcionarios de casilla y electores).

Con todos estos elementos surgieron las propuestas preliminares de materiales electorales, que consistieron en: dos variantes de caja paquete electoral, una en plástico corrugado ajustable, y otra tipo mochila paquete electoral ajustable, ambas con un concepto de reutilizable; dos propuestas de marcadoras de credenciales tipo pinza; dos modelos de lápices para el marcaje de la boleta; y un material innovador como fue la denominada base porta urnas, la cual además de utilizarse para colocar sobre ella las urnas que recibirían la votación en las casillas y ayudaría a los ciudadanos a que depositasen sus votos, en particular las personas con discapacidad motriz, también facilitaría el traslado y almacenamiento de los materiales al interior de las bodegas.

Estos nuevos modelos fueron puestos a prueba en las juntas locales y distritales ejecutivas, para definir cuál era la mejor alternativa y conocer, dado el caso, sus comentarios y observaciones de mejora.

La DEOE realizó su propia revisión a cada uno de los materiales, para definir los ajustes necesarios en la elaboración de los modelos preliminares de 2012. Durante el desarrollo de estas tareas, se contó con información técnica proporcionada por fabricantes, la cual fue sometida a la consideración de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

En 2010, durante el seminario Implementación del artículo 29, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, "Participación en la vida política y pública", se recibieron comentarios para modificar el diseño de la mampara especial, con el aumento de las dimensiones de las paredes laterales y tapa superior, y así brindar mayor secrecía al voto del elector; y para identificar las urnas por tipo de elección con escritura braille,

con lo que se facilita a los débiles visuales depositar en la urna su boleta correctamente.

Una vez definidos por la DEOE los materiales, los presentó a la Comisión de Organización Electoral (en adelante COE), en donde también se recibieron sugerencias y propuestas, y se definió la utilización de la nueva marcadora de credenciales tipo pinza, así como la caja paquete electoral con correas, descartándose, por motivos presupuestales, la adquisición de la base porta urnas.

En total se recibieron 3,938 propuestas de mejora, las cuales se agruparon en 57 diferentes, y de ellas 21 fueron viables conforme a los cuatro aspectos citados. En el cuadro 8.1.1.2.1.1. se describen estos datos por tipo de material.

Como resultado del análisis a las propuestas, se diseñaron y elaboraron los modelos alternativos de materiales electorales que pudieran sustituir a los actuales, resultando con esto una mejor propuesta de caja paquete electoral y una mochila paquete electoral, ambas con un concepto ajustable y reutilizable, dos modelos de pinzas marcadoras de credenciales y dos propuestas de lápices para el marcaje de las boletas.

Estos modelos se sometieron a pruebas en 24 entidades federativas, de donde se recibieron un total de 648 propuestas, 95 diferentes, de las cuales 37 se consideraron factibles de incorporar.

También se recibieron comentarios de los integrantes de la COE, para incorporar medidas de seguridad a las urnas, con el uso de una cinta de seguridad para el cerrado de la caja paquete electoral, el cambio de apariencia del lápiz para el marcaje de las boletas, con un recubrimiento de color magenta y la incorporación de un cordel para asegurar el lápiz al cancel. En el cuadro 8.1.1.2.1.2. se describen las cantidades de propuestas recibidas, su frecuencia y viabilidad.

Una vez analizadas e identificadas las propuestas viables, obtenidas de las diversas instancias consultadas, así como las pruebas de evaluación realizadas por la DEOE, se tuvieron en total 155 diferentes, aplicándose 42 a los nuevos materiales, cuyos diseños quedaron definidos como se indica en los párrafos siguientes.

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.2.1.1.</b> <b>Total de propuestas de mejora para los materiales electorales recibidas en la evaluación de 2009</b>			
Material electoral	Propuestas aportadas	Frecuencia de propuestas	Propuestas viables
Cancel electoral portátil	20	1,050	4
Urnas transparentes	17	125	6
Lápiz para el marcaje de las boletas	7	1,610	3
Líquido indeleble	10	1,150	5
Marcadora de credenciales	1	1	1
Caja paquete electoral	1	1	1
Mampara especial	1	1	1
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>3,938</b>	<b>21</b>

<b>Cuadro 8.1.1.2.1.2.</b> <b>Total de propuestas de mejora para los materiales electorales recibidas en la prueba de 2011 y de la COE</b>			
Material electoral	Propuestas aportadas	Frecuencia de propuestas	Propuestas viables
Caja paquete electoral ajustable	20	183	2
Mochila paquete electoral ajustable	19	220	0
Base porta urnas	30	129	8
Pinza marcadora de credenciales	22	85	6
Lápiz para el marcaje de las boletas	5	33	3
Urnas	1	1	1
Cinta de seguridad	1	2	1
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>653</b>	<b>21</b>

El diseño del cancel electoral portátil está orientado en cumplimiento a los artículos 239, párrafo 6, y 241, párrafo 1, inciso b) del código de la materia, en el sentido de que “en cada casilla se garantizará la instalación de mamparas” que “garanticen plenamente el secreto del voto”.

El material con el que se fabricó está constituido, al igual que en 2009, por un maletín plástico fabricado con resina de plástico, bajo un proceso de inyección, y en su interior cuenta con una estructura que permite alojar las patas y tensores metálicos, así como los separadores y cortinillas de plástico. Mantiene la forma de desplegarse y armarse, conservando la altura del piso a la base de 1.02 m. y hasta la parte superior de los separadores 1.70 m.

Los materiales con los cuales están fabricados los componentes del cancel son resistentes a los

diversos climas y niveles de humedad del país, para evitar su degradación durante el almacenamiento.

El artículo 256, párrafos 1 y 2 del COFIPE, establece que las urnas electorales “deberán construirse de un material transparente, plegable o armable”; y “llevarán en el exterior y en lugar visible, impresa o adherida en el mismo color de la boleta que corresponda, la denominación de la elección de que se trate”.

En la fabricación de las urnas se utilizó la misma lámina de plástico transparente empleada en la producción de las urnas de 2009 y sus dimensiones quedaron definidas en 38 cm. de largo x 38 cm. de ancho x 38 cm. de alto.

Sobre la cara superior se ubicó la ranura con dimensiones de 12 cm. de largo por 3 mm. de ancho

(espacio suficiente para introducir una boleta doblada), con un marco impreso alrededor, una flecha indicativa y la leyenda “Deposite aquí su Voto”, para facilitar a los electores el lugar para introducir su voto.

Adicionalmente, sobre la cara superior y colocada cerca de la ranura, presentó una etiqueta adherible en el color de la elección con escritura “Braille”, para orientar a las personas con discapacidad visual a que depositen su boleta en la urna correspondiente.

El artículo 281, párrafo 4 del COFIPE, da creación a la caja paquete electoral y señala que “para garantizar la inviolabilidad de la documentación, con el expediente de cada una de las elecciones y los sobres, se formará un paquete en cuya envoltura firmarán los integrantes de la mesa directiva de casilla y los representantes que desearan hacerlo”.

Como lo establece el artículo 282, párrafo 2 del código de la materia, la caja paquete presentó en uno de los costados una funda de plástico transparente, para introducir el sobre de papel que contenía las actas destinadas al presidente del Consejo Distrital y, en el lado opuesto, otra funda para guardar las correspondientes al sistema PREP.

Las innovaciones del nuevo diseño de caja paquete, con respecto a los utilizados en elecciones federales anteriores, consistió en que se producirá para ser reutilizada en más de un PEF, ya que contó con correas que facilitaron su transportación, así como el espacio interno suficiente para contener la documentación de una o tres elecciones.

Las dimensiones exteriores de la caja paquete electoral, para contener la documentación de una y tres elecciones, quedaron establecidas en 47 cm. de largo x 30 cm. de alto x 25 cm. de ancho. Además, contó con impresiones indicativas para la identificación de la casilla.

El COFIPE señala en su artículo 265, párrafo 2, que “aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe”.

Dado el interés que ha manifestado el Instituto en apoyar a los ciudadanos con capacidades diferentes, la DEOE ha incorporado, entre sus materiales, a la mampara especial, cuyo propósito es facilitar la emisión del voto a ciudadanos con difi-

cultad motriz y gente de estatura pequeña, y está diseñada para colocarse sobre una silla de ruedas o una mesa.

El tipo de material utilizado en su fabricación es el plástico corrugado, de color blanco opaco, con un plegado total y de fácil armado para los funcionarios de casilla. Las medidas de la mampara armada son: 54 cm. de largo x 35 cm. de ancho x 47.5 cm. de alto.

En ambos lados de la pared frontal llevaría impresa la leyenda “El Voto es Libre y Secreto”, y por la parte externa el emblema del Instituto y el símbolo de reciclado.

El COFIPE, en el artículo 200, párrafo 2, inciso a) establece las características mínimas que debe contener la Credencial para Votar con fotografía, entre ellas el espacio o espacios necesarios para marcar el año y la elección de que se trate (federal o local).

Además, el artículo 265, párrafo 4, inciso a) del mismo ordenamiento, señala que los secretarios de la casilla “marcarán la Credencial para Votar del elector que ha ejercido su derecho de voto”, por lo que es necesario contar con un instrumento que permita realizar esta actividad.

Para cumplir con lo establecido en el COFIPE, la DEOE ha propuesto un nuevo modelo de marcadora tipo pinza, que ofrece una mayor versatilidad en el marcado y que se adapta de mejor manera a los nuevos diseños del reverso de la Credencial para Votar con fotografía, en la aplicación de marcas legibles y uniformes, sin causar daños en su estructura, como perforaciones o deformaciones severas.

La marcadora tipo pinza se elaboró con lámina de acero, que se dobló mecánicamente para darle la forma diseñada. En la punta superior se ubicó el porta dado que se fabricaría en aluminio, quedando sujeto a la pinza por medio de remaches también de aluminio; la punta inferior presentó una base formada en el doblado, quedando en paralelo con el dado. Esta superficie plana sirvió para apoyar la credencial y facilitar la aplicación uniforme de la marca sin causarle deformación.

Las dimensiones generales de la pinza son: 19 cm. de largo x 5.5 cm. de alto x 2.4 cm. de espesor, con un peso aproximado de 237 g.



El artículo 265, párrafo 1 de la legislación electoral, indica que una vez comprobado que el elector aparece en las listas nominales y que ha exhibido su Credencial para Votar con fotografía, el presidente de la mesa directiva de casilla le entregará las boletas de las elecciones, para que libremente y en secreto marque el emblema del partido político o coalición de su preferencia o anote el nombre del candidato no registrado por el que desea emitir su voto.

Para las elecciones federales de 2012, la DEOE presentó un nuevo modelo de lápiz marcador de boletas con mayor longitud y diámetro, y la punta que produciría la marca brindó mayor cobertura, resistencia y duración, según se confirmó en las pruebas realizadas.

Para el buen desempeño del lápiz marcador de boletas, se incorporó un sacapuntas con navajas de óptima calidad en cada una de las casillas, con lo que se aseguró un correcto afilado de los lápices, sin desgaste prematuro o rupturas.

Las dimensiones del lápiz quedó en 14 cm. de largo por 10 mm. de diámetro, de sección triangular, recubierto al exterior con laca de color magenta e impreso el emblema del IFE y la leyenda “Elecciones Federales 2012”, en color blanco. Además, se le incorporó un cordón para sujetarlo a la base del cancel, con el propósito de evitar que cayera al piso o fuera extraído de la casilla durante la votación. Se dotó de una caja con 10 lápices a cada casilla.

Una vez diseñados y elaborados los modelos definitivos de los materiales electorales, en sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2011, la COE presentó al CG el informe correspondiente a los modelos de los materiales electorales que se utilizarían en las elecciones federales el 1 de julio de 2012, aprobándose los modelos por parte de los integrantes del Consejo.

Aprobados los modelos de materiales electorales, iniciaron los trabajos entre la DEA y la DEOE, con el propósito de comenzar los preparativos de la Convocatoria y Anexos técnicos de Licitación Pública, para la adquisición y adjudicación de la producción del material electoral.

#### 8.1.1.2.2. Adjudicación de la producción de los materiales electorales

Para dar seguimiento a los trabajos administrativos en la adjudicación de la producción de los materiales electorales, a solicitud de la COE, se integró un Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Producción de los Materiales Electorales, el cual estuvo conformado por las siguientes instancias: CCOE, la Secretaría Ejecutiva, el CG, la DJ, Transparencia Mexicana (en adelante TM), la DEA y la DEOE, y para su operación se definieron los objetivos y estrategias a seguir en el proceso licitatorio, enfatizando en los alcances del grupo, que en ningún momento remplazarían las facultades del subcomité revisor de bases u otra instancia.

El Grupo de Trabajo acordó con base en el Reglamento del IFE en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (aplicada supletoriamente), la publicación en la página web del Instituto de la pre-convocatoria para la adquisición de material electoral, con el propósito de recibir comentarios y conocer a los posibles participantes en este concurso, la cual estuvo publicada del 4 al 14 de noviembre de 2011.

En ese período la DEA y DEOE convinieron en la necesidad de elaborar un estudio de mercado, para definir los costos prevaletientes y la disponibilidad de proveedores para fabricar los nuevos materiales electorales (la pinza marcadora de credenciales y el lápiz de color negro), recibiendo de 12 empresas sus cotizaciones y de cinco sus comentarios al respecto, mismos que fueron respondidos debidamente por las dos direcciones ejecutivas involucradas, dependiendo de su ámbito de competencia.

Como se tenía previsto, el 22 de noviembre se publicó en la página web del Instituto la Convocatoria a la Licitación Pública para la Adquisición del Material Electoral, que incluyó los precios de referencia obtenidos en el estudio de mercado.

Conforme al calendario señalado en las bases, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, a la que asistieron 11 empresas, por parte del Instituto estuvieron representantes de la DEA y de la DEOE, in-

cluidos sus propios titulares. También estuvieron presentes funcionarios de la Dirección Jurídica, de la Contraloría General del Instituto y de TM.

Antes de la Junta Aclaratoria, las empresas enviaron preguntas de carácter técnico y administrativo, que fueron debidamente respondidas por la DEOE y la DEA en la propia junta. Además, hubo tres etapas más de preguntas, dándose respuesta puntual a cada una de ellas. Las empresas participantes se relacionan a continuación:

- Especialidades Bienestar, S.A. de C.V.;
- Cartonera Plástica, S.A. de C.V.;
- Polidex, S.A. de C.V.;
- Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.;
- Seriplast de México, S.A. de C.V.;
- Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.;
- Carton Plast, S.A. de C.V.;
- Distribuidora López Hermanos y Cia., S.A. de C.V.;
- Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.;
- Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V., y
- Polycar de México, S.A. de C.V.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevó a cabo sin ningún contratiempo. Entre los aspectos relevantes de la Presentación y Apertura de proposiciones de la Licitación Pública se puede mencionar que:

- 10 empresas fueron las que asistieron al acto:
  - Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.;
  - Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.;
  - Polycar de México, S.A. de C.V.;
  - Especialidades Bienestar, S.A. de C.V.;
  - Cartonera Plástica, S.A. de C.V.;

- Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.;
- Polidex, S.A. de C.V.;
- Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V.;
- Carton Plast, S.A. de C.V., y
- Distribuidora López Hermanos y Cia., S.A. de C.V.

- De las empresas asistentes, tres de ellas (Polycar de México, S.A. de C.V.; Especialidades Bienestar, S.A. de C.V. y Polidex, S.A. de C.V.) declinaron en su presentación de proposiciones, para otorgar su apoyo a la empresa Cartonera Plástica, S.A. de C.V., y
- Las empresas Laminados Estructurados Plásticos, S.A. de C.V. y Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V. presentaron propuesta conjunta con la empresa Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., por lo que sólo quedaron al final seis empresas participantes, de las cuales se recibieron sus propuestas técnicas y económicas. En el cuadro 8.1.1.2.2.1. se detallan las partidas en que participaron las empresas.

Recibidas las propuestas de los participantes se procedió a evaluar sus capacidades técnicas y de producción, y para ello la DEA elaboró un calendario de visitas a las instalaciones de las empresas como se puede observar en el cuadro 8.1.1.2.2.2. Las muestras de sus propuestas técnicas fueron enviadas a los laboratorios de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, de la Procuraduría Federal del Consumidor (en adelante PROFECO) y Bufete Químico, para comprobar sus características y propiedades mecánicas, identificando cada una de las muestras con una etiqueta de seguridad y numeración consecutiva.

**Cuadro 8.1.1.2.2.1.**

**Partidas en las que presentaron propuestas los participantes**

Empresa	Partida 1 Cancel	Partida 2 Urnas	Partida 3 Caja Parquete	Partida 4 Mampara Especial	Partida 5 Marcadora	Partida 6 Lápiz
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.						
Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.						
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.						

Continúa...

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.2.2.1.</b> <b>Partidas en las que presentaron propuestas los participantes</b>						
Empresa	Partida 1 Cancel	Partida 2 Urnas	Partida 3 Caja Parquete	Partida 4 Mampara Especial	Partida 5 Marcadora	Partida 6 Lápiz
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.						
Cartón Plast, S.A. de C.V.						
Distribuidora López Hermanos y Cia., S.A de C.V.						

<b>Cuadro 8.1.1.2.2.2.</b> <b>Calendario de visitas a las empresas participante</b>				
Licitante	Viernes 9	Martes 13	Miércoles 14	Jueves 15
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Estado de México			
Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	Distrito Federal			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.		Jalisco	Distrito federal	Veracruz
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Jalisco	Distrito federal	
Carton Plast, S.A. de C.V.		Jalisco	Distrito federal	Puebla
Distribuidora López Hermanos y Cia., S.A de C.V.	Distrito Federal			

Los trabajos de evaluación consistieron en visitas a las instalaciones de las empresas en donde se producirían los materiales electorales y de aquellas que fueron subcontratadas por lo licitantes, para fabricar algún componente. Con respecto a las muestras y prototipos, fueron revisados dimensionalmente y sometidos a pruebas mecánicas y de calidad para evaluar su apego a las especificaciones técnicas. Los resultados fueron entregados a la DEA para su incorporación al acta correspondiente.

Al acto de fallo se presentaron los representantes de los licitantes y observadores, dándoles a conocer los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

De las evaluaciones realizadas por la DEOE a las propuestas que presentaron los licitantes, se pudo verificar que todas cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria; sin embargo, la propuesta de la empresa Distribuidora López Hermanos y Cia., S.A de C.V., fue desechada porque no presentó los requisitos técnicos de la marcadora de credenciales, afectando la solvencia de su proposición de acuerdo con los requisitos como parte de su oferta técnica para esa partida.

De la evaluación económica y ponderación técnica-económica, las proposiciones que resultaron susceptibles de evaluar por haber cumplido con los puntos mínimos establecidos para cada partida, se tuvo lo siguiente:

<b>Cuadro 8.1.1.2.2.3.</b> <b>Ponderación técnica-económica de las proposiciones</b>			
Ponderación técnico-económica	Ponderación		
	Técnica	Económica	Total
<b>Partida 1: Cancel electoral portátil</b>			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	48.28	40.72	89.00
Carton Plast, S.A. de C.V.	43.12	50.00	93.12
<b>Partida 2: Urnas</b>			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	44.00	48.64	92.64
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.	48.83	50.00	98.83

*Continúa...*

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.2.2.3.</b>			
<b>Ponderación técnica-económica de las proposiciones</b>			
Ponderación técnico-económica	Ponderación		
	Técnica	Económica	Total
<b>Partida 3: Caja paquete electoral</b>			
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V., en participación conjunta con Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V. y Laminados Extruídos Plásticos, S.A. de C.V.	48.75	31.29	80.04
Carton Plast, S.A. de C.V.	45.67	50.00	95.67
<b>Partida 4: Mampara especial</b>			
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	46.40	45.47	91.87
Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V. en participación conjunta con Diseño, Reconstrucción y Comunicación, S.A. de C.V. y Laminados Extruidos Plásticos, S.A. de C.V.	48.79	36.67	85.46
Carton Plast, S.A. de C.V.	44.00	50.00	94.00
<b>Partida 5: Marcadora de credencial</b>			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	48.64	50.00	98.64
<b>Partida 6: Lápiz marcador de boletas</b>			
Cartonera Plástica, S.A. de C.V.	48.71	50.00	98.71

Concluida la evaluación se procedió a dar el fallo, acto que se realizó el día 21 de diciembre de 2011, en donde se designó a los fabricantes de los materiales electorales. De los seis participantes sólo tres fueron adjudicados para producir los materiales, distribuyéndose de la siguiente manera:

- a) Carton Plast, S.A. de C.V.:
  - Cancel electoral portátil
  - Caja paquete electoral
  - Mampara especial
- b) Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.:
  - Urnas
- c) Cartonera Plástica, S.A. de C.V.:
  - Marcadora de credenciales
  - Lápiz para marcar las boletas

Al concluir el acto, se solicitó a los proveedores ganadores presentar los modelos definitivos de los materiales y sus componentes para someterlos a las pruebas de laboratorio y proceder a su aprobación para iniciar su producción a gran escala.

**8.1.1.2.3. Recursos humanos utilizados en la supervisión de la producción**

Los trabajos de supervisión de la producción de los materiales electorales estuvieron a cargo de la DEOE, y para ello contrató a cinco personas con un perfil de profesional técnico o nivel medio superior, con experiencia en el sector industrial, en procesos productivos de materiales plásticos, metálicos y químicos, quienes estuvieron coordinados por dos funcionarios de esa Dirección con experiencia en procesos electorales anteriores. El personal se contrató conforme al esquema que se detalla en el siguiente cuadro.

<b>Cuadro 8.1.1.2.3.1.</b>	
<b>Contratación del personal para supervisar la producción de los materiales electorales</b>	
Personal contratado	Período de contratación
3	15 al 31 de diciembre de 2011
3	2 de enero al 31 de marzo de 2012
1	2 de enero al 30 de abril 2012
1	2 de enero al 31 de mayo de 2012

La contratación y distribución del personal se ajustó a las cargas de trabajo y fechas reprogramadas con respecto al esquema original planteado por la DEOE, para supervisar la producción de los materiales electorales, esto permitió un desempeño satisfactorio de todos los supervisores, y de la aplicación de todas sus capacidades y conocimientos en materia de control de calidad en el proceso productivo de las empresas fabricantes en donde estuvieron asignados. El personal contratado se distribuyó como se muestra en la imagen 8.1.1.2.3.1.

#### 8.1.1.2.4. Producción de los materiales electorales y control de calidad

La cantidad a producir de los materiales electorales se calculó bajo las siguientes consideraciones:

1. Estimación de casillas proporcionada por la DERFE de casillas básicas y contiguas y un cálculo de extraordinarias hecho por la DEOE;

2. El tope máximo de las casillas especiales (1,500);
3. Un 2% como margen de seguridad para el abastecimiento, y
4. Los inventarios disponibles de los materiales electorales a reutilizar: cancelas, urnas de presente, senadores y diputados, y mamparas especiales.

Con estos datos se calculó un total de 151,347 unidades de suministro.

Derivado de los tiempos en que se llevó a cabo el proceso administrativo y la adjudicación en la última semana del mes de diciembre de 2011, la producción de los materiales electorales inició a partir de la segunda quincena de enero de 2012, una vez que les fueron entregados los anticipos a los proveedores y la DEOE aprobó los modelos definitivos.

En el cuadro 8.1.1.2.4.1. se describen los tiempos y cantidades reales de la producción de los materiales.

**Imagen 8.1.1.2.3.1.**  
**Distribución del personal en la producción de los materiales electorales**



**Cuadro 8.1.1.2.4.1.**  
**Tiempos y cantidades reales de producción de los materiales electorales**

Material	Cantidad producida	Período de producción
Cancel electoral portátil	35,194	13 de febrero al 21 de abril de 2012
Urnas	270,296	28 de enero al 7 de mayo de 2012
Caja paquete electoral	187,947	22 de enero al 17 de abril de 2012
Mampara especial	22,024	17 de enero al 11 de febrero de 2012
Marcadora de credenciales	151,347	27 de febrero al 26 de mayo de 2012
Lápiz marcador de boletas	1'513,470	20 de febrero al 23 de abril de 2012

Durante la producción de los materiales, el personal contratado fue ubicado estratégicamente en las instalaciones de los diferentes fabricantes, con el propósito de dar un seguimiento continuo, además de reportar los avances diarios de la producción de los diferentes insumos.

Al interior de las instalaciones de las empresas se aplicaron revisiones a las materias primas, por variables al material en proceso y por atributos, con muestreos aleatorios, al producto terminado con el propósito de detectar, oportunamente durante la fabricación, posibles desviaciones en los límites de tolerancia permitidos.

Las supervisiones permitieron asegurar que en cada etapa se cumpliera con las especificaciones técnicas acordadas con el fabricante. Cuando el problema implicó una complejidad tal que ameritaba el paro del proceso o la devolución de un lote de producción, se notificó al proveedor para la pronta corrección o sustitución por material nuevo.

Previo al envío de los lotes con producto terminado a la bodega del Instituto, se sometieron a una revisión muestral, cuyo objetivo fue el verificar su apego a especificaciones y aceptar o rechazar los productos no conformes o que se encontraron en mal estado.

En el control de calidad el Instituto empleó la *Norma Military Standard 105E*, con lo que se garantizó la calidad durante la producción y por lotes,

ya que se establecieron inspecciones de aceptación por atributos y comprende planes de muestreo, con la toma aleatoria de materiales para verificar su apego a las especificaciones técnicas, prestando especial atención en los puntos críticos para aceptar o rechazar el producto, dando con esto un seguimiento puntual a la calidad de los materiales electorales.

Así también, para verificar y garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos, la DEOE contó con el asesoramiento técnico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como del laboratorio nacional de la PROFECO y del laboratorio particular Bufete Químico, para algunas pruebas especializadas.

En la bodega de la DEOE también se hicieron inspecciones de carácter cuantitativo y cualitativo, al momento de llegar los materiales fueron sometidos a una inspección normal de calidad, con el fin de dictaminar si el lote cumplía o no con las especificaciones de calidad solicitadas y con ello proceder a su aceptación o devolución, según fuera el caso. También se estableció un control de calidad en las áreas de clasificación, almacenamiento y distribución dentro de la bodega.

#### 8.1.1.2.5. Aprobación y producción del líquido indeleble

En virtud de los antecedentes existentes, la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (en adelante ENCB) disponía de la experiencia e infraestructura técnica suficientes para producir el líquido indeleble que se utilizó en las elecciones federales de 2012. Es por ello que el CG en sesión extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2011, aprobó el Acuerdo CG367/2011, en el que designa a esa escuela para que se hiciera cargo de su fabricación. De igual manera, designó a la Universidad Autónoma Metropolitana (en adelante UAM) para la certificación de las características y calidad de este material.

Cabe señalar, que previo a la aprobación del acuerdo, la DEOE presentó a la CCOE el informe que describe los trabajos realizados entre el Instituto y la ENCB, así como los resultados de las pruebas

Llevadas a cabo para definir los ajustes que mejorarían la funcionalidad del nuevo aplicador, con lo que la ENCB inició con los trámites administrativos para la adquisición de las materias primas a utilizar en su producción.

Una vez aprobado el líquido indeleble, la DEA y la DEOE iniciaron los trabajos para la elaboración del Convenio y el Anexo técnico que se celebraría con la ENCB, y así entregar con oportunidad los recursos a la escuela y evitar retrasos en la producción del líquido.

El 20 de febrero se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la DEOE-UAM-ENCB, en donde se entregaron los resultados aplicados a las materias primas y ese mismo día inició la producción de los 299,252 aplicadores, que concluyó el 26 de marzo.

El líquido indeleble contó con las siguientes características:

1. Permanencia en la piel mínimo 10 horas;
2. Visible en la piel al momento de su aplicación;
3. El tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos;
4. La marca indeleble de color morado;
5. La marca indeleble resistente a los siguientes disolventes: agua, jabón, detergente, alcohol de 96°, quitaesmalte, thinner, aguarrás, gasolina blanca, vinagre de alcohol, aceite vegetal, aceite mineral, crema facial, jugo de limón y blanqueador de ropa;
6. Por su bajo grado de toxicidad, podía manejarse con seguridad y no ocasionaría irritación en la piel, y
7. Vida de almacén no menor a 6 meses.

Los aplicadores con líquido indeleble se llenaron con un contenido neto de 15 ml. y quedaron empacados en 3,170 cajas.

Durante todo el proceso productivo la DEOE estuvo presente en las instalaciones del fabricante, supervisando desde el envasado hasta el empaque de los aplicadores, informando con oportunidad a la CCOE sobre el avance de la producción y los preparativos para las entregas al Instituto.

Con respecto a las entregas a la bodega de la DEOE, el 24 de marzo fue enviada la mitad del total de la producción y el resto se programó para ser entregado al Instituto el 21 de abril de 2012.

Con respecto al control de calidad, tanto el personal de la DEOE como de la UAM asignados a en las instalaciones de la ENCB, realizó inspecciones durante el llenado y al producto terminado, bajo un régimen de muestreo normal. Las piezas con defectos fueron separadas y colocadas en cuarentena y en otros casos confinadas.

#### 8.1.1.2.6. Certificación de la calidad del líquido indeleble

La certificación del líquido indeleble utilizado en las elecciones federales de 2012 se realizó en las siguientes etapas:

- a) Análisis a las materias primas para la fabricación del líquido indeleble, con resultados positivos;
- b) Análisis al producto a granel, antes y después de agregar el colorante secundario, con resultados positivos, y
- c) Durante el llenado de los aplicadores muestreos cada mil piezas producidas como producto terminado, en donde se verificó el peso neto y calidad de los envases y retuvieron muestras para pruebas físico químicas y de indelebilidad, con resultados positivos.

Los resultados indican que la producción de este material se llevó a cabo conforme a los estándares de calidad solicitados por el Instituto.

Las pruebas de indelebilidad, de tiempo de secado y de permanencia en la piel realizados por la UAM, también tuvieron resultados positivos.

El CG, en su sesión ordinaria del 29 de febrero de 2012, aprobó mediante Acuerdo CG103/2012, el procedimiento muestral para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y del líquido indeleble utilizados en las elecciones federales de 2012, verificaciones que habrían de realizarse en las tres fases que se describen a continuación:

1. Antes de la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de mesa directiva de casilla;
2. Durante la Jornada Electoral, y
3. Al inicio de la sesión de cómputo distrital.

En la segunda y tercera fases se incluyó la verificación del líquido indeleble.

En la segunda fase, durante la Jornada Electoral, se visitaron 300 casillas y se aplicaron 424 pruebas, todas con resultados positivos. También se revisó el texto de los aplicadores, que en todos los casos fue el correcto.

Al inicio de la sesión de cómputo distrital, se extrajeron los aplicadores de líquido indeleble de las casillas seleccionadas y se enviará a los consejos locales.

Los consejos locales concentraron las muestras de sus distritos y las remitieron a la DEOE.

El 30 de julio la CCOE llevó a cabo su sesión ordinaria en donde la DEOE presentó los 566 aplicadores de líquido indeleble correspondientes a 292 casillas de los distritos, para que seleccionara la submuestra de aplicadores de 100 casillas, y ese mismo día la DEOE los remitió a la UAM para el análisis de sus características y calidad.

El 3 de agosto de 2012 la UAM entregó al Instituto los resultados del análisis de trazabilidad aplicado a las 100 muestras de líquido indeleble recuperado de las casillas.

El análisis de trazabilidad consistió en un estudio comparativo de las propiedades químicas entre las 100 muestras y el estándar de las muestras

retenidas durante la producción del líquido indeleble, cuantificando los componentes principales siguientes:

- p-Benzoquinona (Espectrofotometría de luz UV-visible)<sup>1</sup>
- Colorante secundario (Espectrofotometría de luz UV-visible)<sup>2</sup>

Los resultados confirman que todas las muestras de líquido indeleble analizadas poseen las mismas características químicas y de calidad producidas por la ENCB del IPN.

La UAM precisó también que el análisis de indelebilidad fue positivo en todos los casos, ya que las marcas permanecen más de 10 horas, y resistieron la acción de los diferentes agentes de limpieza utilizados.

#### *8.1.1.3. Datos estadísticos de documentación y materiales electorales*

A continuación se presenta el cuadro 8.1.1.3.1. que contiene los datos estadísticos relevantes de documentación y materiales electorales del PEF 2011-2012.

<b>Cuadro 8.1.1.3.1.</b>	
<b>Datos estadísticos de documentación y materiales electorales</b>	
Documentación electoral	Cantidad
<b>Boletas para las elecciones federales</b>	
Tipos de boletas	3
Cantidad producida de boletas de Presidente	82'678,860
Cantidad producida de boletas de Senadores	82'678,860
Cantidad producida de boletas de Diputados federales	82'678,860
Total de vehículos utilizados para el traslado del impresor a la Bodega Central de Organización Electoral	63
Reposición de boletas de Presidente	8,230
Reposición de boletas de Senadores	7,683
Reposición de boletas de Diputados federales	2'067,000

*Continúa...*

<sup>1</sup> Comparación con las muestras de retención.

<sup>2</sup> *Ídem.*



**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.3.1.</b>	
<b>Datos estadísticos de documentación y materiales electorales</b>	
Documentación electoral	Cantidad
<b>Actas</b>	
Tipos de actas de casilla	8
Cantidad producida de actas de casilla	1'200,844
Tipos de actas de Consejo Distrital producidas por el Sistema de la REDIFE	11
Tipos de actas de Consejo Local producidas por el Sistema de la REDIFE	2
Tipos de actas de Cabecera de Circunscripción producidas por el Sistema de la REDIFE	1
Reposición de actas de casilla	9,512
<b>Documentación complementaria</b>	
Tipos de documentación complementaria con emblemas	17
Cantidad producida de documentación complementaria con emblemas	1'699,847
Tipos de documentación complementaria sin emblemas	30
Cantidad producida de documentación complementaria sin emblemas	3'658,998
Reposición de documentación complementaria con emblemas	975
Tipos de documentación complementaria producida por el Sistema de la REDIFE	6
<b>Plantillas Braille</b>	
Tipos de plantilla Braille	3
Cantidad producida de plantillas Braille por elección	147,591
<b>Artículos adicionales</b>	
Tipos de portagafetes	4
Cantidad producida de portagafetes por tipo	151,347
<b>Documentación electoral</b>	
Documentación para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	
Cantidad producida de boletas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	68,000
Cantidad de boletas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos enviadas al extranjero	62,853
Tipos de actas de mesas de escrutinio y cómputo	3
Cantidad producida de actas de mesas de escrutinio y cómputo	1,330
Tipos de documentación complementaria con emblemas	4
Cantidad producida de documentación complementaria con emblemas	1,400
Tipos de documentación complementaria sin emblemas	7
Cantidad producida de documentación complementaria sin emblemas	2,450
<b>Materiales electorales</b>	
Tipos de urnas	3
Cantidad de urnas a reutilizar de Presidente	85,659
Cantidad producida de urnas de Presidente	65,688
Cantidad de urnas a reutilizar de Senadores	85,659
Cantidad producida de urnas de Senadores	65,688

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.3.1.</b>	
<b>Datos estadísticos de documentación y materiales electorales</b>	
<b>Documentación electoral</b>	<b>Cantidad</b>
Cantidad de urnas a reutilizar de Diputados	121,927
Cantidad producida de urnas de Diputados	29,420
Cantidad de cancelos a reutilizar	128,253
Cantidad producida de cancelos	23,094
Cantidad de mamparas especiales a reutilizar	129,323
Cantidad producida de mamparas especiales	22,024
Cantidad producida de cajas paquete electoral	151,347
Cantidad producida de pinzas marcadoras	151,347
Cantidad producida de lápices para marcar las boletas	1'513,470
Cantidad producida de sujetador de lápices para marcar las boletas	299,252
Cantidad producida de sacapuntas de lápices para marcar las boletas	151,347
Cantidad producida de aplicadores de líquido indeleble	299,252
<b>Materiales para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero</b>	
Cantidad producida de urnas de Presidente	307
Cantidad producida de cajas paquete electoral	325
Cantidad producida de cajas contenedoras de sobres	400
<b>Almacenamiento, clasificación y distribución</b>	
Superficie en metros cuadrados de la Bodega Central de almacenamiento	11,716
Arrendamiento mensual de la Bodega Central de almacenamiento	\$1'018,661.52
<b>Envíos a las entidades</b>	
<b>No custodiado</b>	
Cantidad de tortons	96
Cantidad de rabones	20
Cantidad de camionetas de 3 ½ toneladas	6
Peso total del envío en toneladas	755
Volumen total del envío en metros cúbicos	4,451
<b>Custodiado</b>	
Cantidad de tortons	141
Cantidad de rabones	17
Cantidad de camionetas de 3 ½ toneladas	10
Peso total del envío en toneladas	1,650
Volumen total del envío en metros cúbicos	3'003.06

#### *8.1.1.4. Almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales*

Como ya se mencionó con anterioridad, el artículo 130, párrafo 1, inciso c) del COFIPE, establece que una de las atribuciones de la DEOE es la de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

Como parte de las tareas necesarias para cumplir con este mandato de la legislación electoral, fue necesario instalar una bodega que funcionó como centro de acopio, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales.

La concentración de la documentación y materiales electorales en la Bodega Central, permitió clasificarlos y distribuirlos a los 300 consejos distritales y hacer las entregas en dos tipos de envíos: no custodiados y custodiados.

El área de almacenamiento se llenó en dos ocasiones, primero con la documentación y materiales electorales del envío no custodiado, que incluyó la documentación electoral sin emblemas y los materiales electorales, a excepción del líquido indeleble. En un segundo período, la bodega recibió la documentación electoral con emblemas, las boletas electorales y el líquido indeleble, preparando así el segundo envío que requirió la presencia de personal de custodia militar para su distribución.

##### *8.1.1.4.1. Bodega Central de Organización Electoral*

Antes de iniciar la búsqueda de la bodega que se utilizaría para el acopio, clasificación, almacenamiento y distribución de la documentación y materiales electorales, fue necesario elaborar un anexo técnico, que contenía los requerimientos con los que debería de contar el inmueble que se arrendaría y utilizaría como Bodega Central.

A partir del mes de septiembre de 2011, la DEOE se dio a la tarea de buscar inmuebles que cumplirían con las condiciones requeridas en el anexo técnico, por lo que se estableció comunicación con diversas agencias inmobiliarias. La oferta de bodegas ofrecida por las inmobiliarias fue limitada, ya

que el tiempo de arrendamiento que el Instituto solicitaba, de sólo 6 meses, no resultó atractivo para los propietarios.

Se visitaron diversos inmuebles ubicados en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Tultitlán, Huehuetoca y Tepetzotlán, en el Estado de México, así como en la delegación Tlalpan, en el Distrito Federal. La información detallada de las características de cada una de estas bodegas se encuentra en los archivos de la DEOE. Derivado del análisis de la información obtenida en la visita a cada bodega, se seleccionaron los inmuebles que mejor cumplían con las necesidades del Instituto.

En el transcurso del último bimestre de 2011, se pudo apreciar que la disponibilidad de las bodegas visitadas, con los requerimientos de seguridad y funcionalidad establecidos por el Instituto, decreció de manera drástica, al punto que a partir del 19 de diciembre de 2011, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (en adelante DEDE) se dio a la tarea de localizar nuevos inmuebles.

Se efectuó un nuevo recorrido por los municipios de Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez y Tepetzotlán, en el Estado de México, donde se recabó la información de las agencias inmobiliarias que ofrecían inmuebles en arrendamiento.

Personal de la DEDE tuvo comunicación con estas inmobiliarias, se visitaron los inmuebles que tenían en disponibilidad y se concluyó que sólo una cumplía con las características establecidas en el anexo técnico.

Una vez definido el inmueble que cumplía con los requerimientos del anexo técnico y que el importe de la renta se encontraba dentro de los parámetros del presupuesto autorizado para tal fin, se procedió a recabar la documentación del arrendador, y con ésta se presentó la solicitud para la obtención del dictamen de justipreciación de renta de la Bodega Central a la institución financiera Banorte.

El 31 de enero de 2012, el “Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas” del IFE, autorizó el arrendamiento del inmueble que se ocupó como Bodega Central de Organización Electoral para el PEF 2011-2012, el

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

cual se encuentra ubicado en, Autopista México-Querétaro km 37.5, Barrio Texcacoa, Tepetzotlán, Estado de México. El propietario del inmueble es el Centro de Acopio Tepetzotlán, S.A. de C.V.

Derivado de las negociaciones realizadas por la DEOE y la DEA, se logró llegar a un acuerdo con el propietario del inmueble y el contrato fue firmado el 29 de febrero de 2012.

El 2 de marzo de 2012 se llevó a cabo la entrega-recepción del inmueble, para tal fin se efectuó un recorrido por todas las áreas para conocer las condiciones físicas en que se encontraba, mismas que fueron plasmadas en el documento firmado de común acuerdo por las partes.

A finales de marzo se solicitó al propietario del inmueble un espacio adicional de oficinas en arrendamiento, el cual se utilizó como espacio de descanso y alimentación para el personal de la SEDENA que realizó la custodia del inmueble, lo anterior fue necesario debido a que la cantidad de elementos que asignó la SEDENA fue muy superior a la estimada por la DEDE.

El 13 de abril de 2012 fue firmado el convenio modificatorio al contrato de arrendamiento, donde se incluyó el espacio adicional de 324 m<sup>2</sup> de oficinas, por lo que se modificó el costo de la renta mensual; en el cuadro 8.1.1.4.1.1. se proporcionan los datos del costo de renta del inmueble por mes, tal y como se acordó en el citado convenio modificatorio. Es preciso aclarar que el arrendamiento de dicho espacio adicional comenzó a partir del 16 de marzo de 2012.

El 29 de junio de 2012, un día antes de concluir el contrato de arrendamiento, se efectuó la entrega-recepción del inmueble; en dicho acto se realizó un recorrido por el mismo y se firmó el documento donde se estipulan las condiciones físicas en que la DEOE dejaba el inmueble.

Para la operación de la Bodega Central fue necesario contar con el personal que cubriera los perfiles establecidos en el Manual de Procedimientos de la Bodega Central de Organización Electoral, por lo que con toda oportunidad se efectuó la selección y reclutamiento de la plantilla laboral, misma que se integró por un Jefe de Bodega, un técnico de la DEDE, un asistente administrativo, seis supervisores, 24 operativos y dos operadores de montacargas.

Los espacios físicos al interior de la Bodega Central se delimitaron según las necesidades de almacenamiento, administrativas y de custodia, ocupando las áreas señaladas en el cuadro 8.1.1.4.1.2.

<b>Cuadro 8.1.1.4.1.2.</b> <b>Áreas en bodega central de la DEOE</b>	
Tipo de ocupación	m <sup>2</sup>
Almacenamiento	7,638.10
Recepción y clasificación	555.00
Cuarentena	100.00
Pasillos	2,694.20
Total área de almacén	10,987.30
Áreas administrativas y de custodia	728.67
Área total de la Bodega Central	11'715.97

<b>Cuadro 8.1.1.4.1.1.</b> <b>Costo de la renta mensual de la Bodega Central</b>		
Período de renta	Espacio arrendado	Importe de la renta con IVA
1 al 31 de marzo de 2012	11,391.97 m <sup>2</sup> (10,987.30 m <sup>2</sup> de almacén y 404.67 m <sup>2</sup> de oficinas) 7,730 m <sup>2</sup> de patio de maniobras y estacionamiento	\$990,490.52
1 al 30 de abril de 2012	11,391.97 m <sup>2</sup> (10,987.30 m <sup>2</sup> de almacén y 404.67 m <sup>2</sup> de oficinas) 7,730 m <sup>2</sup> de patio de maniobras y estacionamiento	\$1'004,577.42
16 al 30 de abril de 2012	324 m <sup>2</sup> de oficinas adicionales	
1 al 31 de mayo de 2012	11,715.97 m <sup>2</sup> (10,987.30 m <sup>2</sup> de almacén y 728.67 m <sup>2</sup> de oficinas) 7,730 m <sup>2</sup> de patio de maniobras y estacionamiento	\$1'018,661.52
1 al 30 de junio de 2012	11,715.97 m <sup>2</sup> (10,987.30 m <sup>2</sup> de almacén y 728.67 m <sup>2</sup> de oficinas) 7,730 m <sup>2</sup> de patio de maniobras y estacionamiento	\$1'018,661.52

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

El área que ocupó cada entidad federativa se calculó de acuerdo al número de distritos y tomando en cuenta el peso y volumen de la documentación y materiales electorales que correspondían; se detallan a continuación:

<b>Cuadro 8.1.1.4.1.3.</b> <b>Área de almacenamiento en la Bodega Central, por entidad</b>		
Entidad	Distritos	Total (m <sup>2</sup> )
Aguascalientes	3	75.55
Baja California	8	171.55
Baja California Sur	2	67.55
Campeche	2	61.55
Coahuila	7	195.55
Colima	2	61.55
Chiapas	12	279.55
Chihuahua	9	235.55
Distrito Federal	27	683.55
Durango	4	126.55
Guanajuato	14	347.55
Guerrero	9	246.05
Hidalgo	7	181.55
Jalisco	19	459.55
México	40	1,020.00
Michoacán	12	299.55
Morelos	5	141.55
Nayarit	3	101.55
Nuevo León	12	256.55
Oaxaca	11	267.55
Puebla	16	395.55
Querétaro	4	111.55
Quintana Roo	3	83.55
San Luis Potosí	7	163.55
Sinaloa	8	239.55
Sonora	7	161.05
Tabasco	6	179.05
Tamaulipas	8	227.55
Tlaxcala	3	73.55
Veracruz	21	480.55
Yucatán	5	130.65
Zacatecas	4	112.00
<b>Área total de almacenamiento</b>	<b>300</b>	<b>7,638.10</b>

A partir del 9 de marzo de 2012 se inició la recepción de la documentación y materiales electorales en la Bodega Central.

Como parte de la operación de la Bodega Central, se incluye la carga de los vehículos que realizaron la distribución de la documentación y materiales electorales a los 300 consejos distritales electorales, en el cuadro 8.1.1.4.1.4. se presenta el peso y volumen que se cargó por día en los vehículos que transportaron la documentación y materiales electorales en los envíos no custodiados.

Por otra parte, a partir del 29 de mayo se inició la carga de los vehículos que realizaron la distribución de la documentación y materiales electorales con custodia.

El 30 de mayo de 2012 se llevó a cabo en las instalaciones de la Bodega Central de Organización Electoral el evento “Inicio del envío de la documentación electoral con custodia de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina”, dicho acto fue encabezado por el Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita, con la participación de consejeros del CG, el Secretario Ejecutivo del Instituto, Lic. Edmundo Jacobo Molina, representantes de partidos políticos, funcionarios de diversas áreas del Instituto, invitados y representantes de los medios de comunicación.

El Consejero Presidente dio salida a 26 vehículos: 13 custodiados por la SEDENA, que acompañó la distribución a los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas; y 13 custodiados por la Secretaría de Marina Armada de México (en adelante SEMAR) que hizo lo propio con Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

<b>Cuadro 8.1.1.4.1.4.</b> <b>Fecha de carga, peso y volumen de los envíos no custodiados</b>			
Ruta	Fecha de los envíos	Peso (Kg)	Volumen (m <sup>3</sup> )
1	23/04/2012	47,969.84	290.81
2	24/04/2012	49,813.66	295.83
3	25/04/2012	54,873.08	334.33
4	26/04/2012	55,198.66	314.10

*Continúa...*

<b>Cuadro 8.1.1.4.1.4.</b>			
<b>Fecha de carga, peso y volumen de los envíos no custodiados</b>			
Ruta	Fecha de los envíos	Peso (Kg)	Volumen (m <sup>3</sup> )
5	27/04/2012	74,888.84	435.33
6	28/04/2012	43,767.33	269.55
7	30/04/2012	61,598.71	359.78
8	02/05/2012	68,355.35	412.41
9	03/05/2012	67,613.38	393.46
10	04/05/2012	65,384.27	383.41
11	05/05/2012	56,182.76	342.47
12	07/05/2012	108,971.44	619.64
<b>Total</b>		<b>754,617.32</b>	<b>4,451.12</b>

Se puede observar en el siguiente cuadro el peso y volumen que se cargó por día en los vehículos que transportaron la documentación y materiales electorales en los envíos custodiados.

<b>Cuadro 8.1.1.4.1.5.</b>			
<b>Fecha de carga, peso y volumen de los envíos custodiados</b>			
Ruta	Fecha de los envíos	Peso (Kg)	Volumen (m <sup>3</sup> )
1	30/05/2012	136,614.63	250.95
2	30/05/2012	142,764.01	259.46
3	31/05/2012	172,834.12	313.00
4	01/06/2012	191,630.95	348.21
5	04/06/2012	132,169.86	241.65
6	05/06/2012	185,477.36	341.49
7	06/06/2012	130,441.89	239.39
8	07/06/2012	109,361.70	197.83
9	08/06/2012	82,475.64	150.41
10	09/06/2012	153,825.21	275.90
11	11/06/2012	212,335.27	384.77
<b>Total</b>		<b>1'649,930.64</b>	<b>3,003.06</b>

Para reforzar la seguridad en las instalaciones de la Bodega Central de Organización Electoral, se instaló un circuito cerrado de televisión con 8 cámaras, 6 fijas y 2 móviles, el equipo contó con capacidad para grabar imagen las 24 horas por un período de hasta 30 días.

La seguridad de la Bodega Central de Organización Electoral estuvo a cargo del Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, con 3 elementos en turnos de 24x24 horas, que se instalaron en la caseta de vigilancia del 16 de marzo al 29 de junio de 2012.

La seguridad de las boletas electorales estuvo a cargo del personal de la SEDENA, la custodia fue realizada por 63 elementos que ocupaban los siguientes puestos: un Teniente Coronel al mando, dos Oficiales, 54 Policías Militares, un Sanidad, dos Transmisiones, un Conductor y dos Cocineros.

#### 8.1.1.4.2. Licitación pública para adjudicar la distribución de la documentación y materiales electorales

A principios del año 2011, la DEDE inició la elaboración de un estudio en el que se tomaron en cuenta las características de las vías de comunicación, el peso y el volumen de la documentación y materiales electorales que se enviarían de la Bodega Central a cada uno de los 300 distritos electorales.

Con base en el estudio mencionado, se determinó lo siguiente:

a) Tipos de envíos. Por sus características se clasificaron los envíos de la siguiente manera:

1. Envíos Locales. Se refiere a la transportación de las boletas electorales y líquido indeleble del lugar de producción en la Ciudad de México a la Bodega Central;
2. Envíos No Custodiados. Es la transportación de la documentación sin emblemas y materiales electorales, excepto el líquido indeleble, de la Bodega Central a los 300 distritos electorales, y que por su naturaleza no requirieron de custodia militar, y
3. Envíos Custodiados. Es la transportación de las boletas electorales, documentación con emblemas y líquido indeleble, de la Bodega Central a los 300 distritos electorales, esta transportación se realizó con custodia de las secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina Armada de México.

b) Tipos de vehículos. Los vehículos para la transportación de la documentación y los materiales electorales, deberían contar con las características que se muestran:

<b>Cuadro 8.1.1.4.2.1.</b> <b>Características de los vehículos requeridos por el Instituto</b>		
Tipo de vehículo	Capacidad de carga	
	Peso (ton)	Volumen (m <sup>3</sup> )
Camioneta	3.5	20
Rabón	7	34
Torton	15	54
Tráiler caja 48 pies	28	87

c) Cantidad de vehículos. La cantidad de vehículos requeridos según el tipo de envío:

<b>Cuadro 8.1.1.4.2.2.</b> <b>Cantidad y tipo de vehículos requeridos por el Instituto</b>			
Tipo de vehículo	Tipo de envío		
	Envíos locales	Envíos no custodiados	Envíos custodiados
Camioneta	-----	6	10
Rabón	-----	20	17
Torton	-----	96	141
Tráiler	63	-----	-----

En enero de 2012 se eligieron seis empresas transportistas de cobertura nacional para ser invitadas a participar en la investigación de mercado, se elaboraron los cuadros de cotización donde las empresas transportistas deberían proporcionar la información y un escrito donde se aclaraban dudas.

El 9 de enero de 2012, se enviaron vía correo electrónico las invitaciones para participar en la investigación de mercado a las siguientes empresas transportistas: ARGOS-Agencia de Fletes y Mudanzas Argos, S.A. de C.V.; Autotransportes de Carga Tresguerras S.A. de C.V.; Transportes Calderón-Servicios de Distribución Integral; Transportes Julián de Obregón, S.A. de C.V.; Transportes Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.; y Transportes PITIC.

El 10 de enero de 2012 se confirmó vía telefónica con las empresas transportistas que hubieran recibido los correos electrónicos con la información completa, y se pidió que enviaran los cuadros de cotización a más tardar el 16 de enero de 2012, tal y como lo marcaba la invitación.

El 13 de enero de 2012, en virtud de que no se había recibido información de ninguna empresa transportista, se volvió a tener comunicación vía telefónica con las mismas, para recordarles que el día 16 vencía el plazo para recibir la información.

El 14 de enero de 2012 se recibió la información completa de Transportes Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

El 17 de enero de 2012 en virtud de que sólo se había recibido información de una empresa transportista, se tuvo comunicación telefónica con las empresas transportistas que no habían mandado la información, y se les conminó a enviar sus cuadros de cotización, para lo cual se amplió el plazo para recibir la información hasta el 20 de enero de 2012.

El 18 de enero de 2012 se recibió información parcial de Autotransportes de Carga Tresguerras S.A. de C.V., manifestando que los destinos que no cotizó se encontraban fuera de sus rutas.

El 19 de enero de 2012 se les envió a las empresas transportistas que no habían enviado información un correo electrónico reiterando la invitación a participar en la investigación de mercado y pidiéndoles que, en caso de decidir no participar, lo informaran por esa misma vía.

Con fecha 24 de enero de 2012, se tomó la decisión de cerrar la investigación de mercado con la información recibida hasta esa fecha, para lo cual, se formuló un cuadro comparativo de costos y se obtuvo el costo promedio por partida, por lote y por tipo de envío del transporte de la documentación y materiales electorales para el PEF 2011-2012.

De acuerdo a la información obtenida en la investigación de mercado se pudo determinar los costos promedio según se presenta en el cuadro 8.1.1.4.2.3.

<b>Cuadro 8.1.1.4.2.3.</b> <b>Costos por tipo de envío obtenidos en la investigación de mercado</b>	
Tipo de envío	Costo promedio
Envíos locales	\$539,611.50
Envíos no custodiados	\$1'752,404.50
Envíos custodiados	\$2'327,405.00
<b>Total del costo de transportación</b>	<b>\$4'619,421.00</b>

A principios del mes de febrero de 2012, se preparó y envió a la DEA el expediente para iniciar el procedimiento administrativo para la contratación de los transportes que se encargarían de la distribución de la documentación y materiales electorales para el PEF 2011-2012. Los documentos enviados fueron: investigación de mercado, justificación, requerimiento y anexo técnico.

El 14 de febrero de 2012 se tuvo una reunión con funcionarios de la DEA con el fin de analizar los documentos que se les hicieron llegar para iniciar el procedimiento administrativo para la contratación de los transportes. En esa reunión se determinó hacer una ampliación a la investigación de mercado. En apoyo a la ampliación de la investigación de mercado que realizó la DEA, se efectuó el comparativo de cotizaciones presentadas por la empresa transportista Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V.

La DEA notificó que después de concluir con la investigación de mercado, determinó que las condiciones de oferta de las empresas transportistas favorecerían la contratación de los servicios por adjudicación directa.

El tema de la adjudicación directa fue tratado en la DEOE, que consideró necesario mantener como temporalmente reservada la estrategia del Programa de Distribución Nacional de la Documentación y Materiales Electorales en el PEF 2011-2012, así como establecer procedimientos de secrecía y confidencialidad en los funcionarios de la Dirección relacionados con estos trabajos. Por la naturaleza de estos envíos, era necesario evitar la publicidad bajo cualquier circunstancia, por ejemplo en las bases de una licitación pública, que la harían accesible a prácticamente cualquier

persona, además de las empresas que tuvieran un propósito genuino para ofrecer el servicio.

Por lo anterior, se consideró que existiendo los suficientes elementos administrativos y de oferta en el mercado que avalaban una adjudicación directa del servicio, ésta se justificaba plenamente, con base a criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, buscando obtener las mejores condiciones para el Instituto y privilegiando la seguridad, ya que un incidente en la distribución, implicaría un grave riesgo para el PEF 2011-2012.

Ante esta expectativa, la DEOE comunicó a la DEA su intención positiva para llevar a cabo la adjudicación directa, elaboró una justificación al respecto a la que adicionó al anexo técnico con algunas consideraciones sobre las penalizaciones.

El 29 de marzo se sostuvo una reunión de trabajo entre la DEA, la DEOE y la empresa transportista, para afinar detalles sobre el anexo técnico.

#### 8.1.1.4.3. Distribución de la documentación y materiales electorales

La DEOE elaboró con toda oportunidad, el Programa de Distribución Nacional de la Documentación y los Materiales Electorales para el PEF 2011-2012. En este programa se contempló el envío directo de la documentación y materiales electorales de la Bodega Central a los 300 distritos electorales.

La distribución de los envíos no custodiados se llevó a cabo del 23 de abril al 7 de mayo de 2012 y se transportó la documentación sin emblemas y materiales electorales que por su naturaleza no requieren de un nivel de mayor seguridad.

El programa de los envíos custodiados se llevó a cabo del 30 de mayo al 11 de junio de 2012 y se transportaron las boletas electorales, la documentación con emblemas y los materiales electorales, como el líquido indeleble, que por su naturaleza requieren de custodia militar.

En la fechas en que se hizo la distribución se pueden dar cumplimiento cabalmente al artículo 254, párrafo 1 del COFIPE, que establece que las boletas electorales deberán obrar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección.



8.1.1.4.3.1. Envíos no custodiados

La DEDE elaboró un estudio en el que se determinó el peso y el volumen de la documentación y materiales electorales en los envíos no custodiados, mismos que se enviarían de la Bodega Central a cada uno de los 300 consejos distritales.

En el cuadro 8.1.1.4.3.1.1. se observa el resumen del peso y volumen de la documentación y los materiales electorales distribuidos en los envíos no custodiados por entidad federativa.

Una vez determinado el peso y volumen de la documentación y materiales electorales a transportar, así como la cantidad y tipo de vehículos que realizarían la distribución a los 300 consejos electorales, se formuló el calendario de los envíos sin custodia, en el cual se determinaron las rutas óptimas y la combinación de los distritos a los que distribuiría cada vehículo.

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.1.1.</b> <b>Total peso y volumen de la documentación y materiales electorales distribuidos por entidad en los envíos no custodiados</b>		
Entidad	Peso	Volumen (m <sup>3</sup> )
Aguascalientes	6,039.95	38.69
Baja California	18,676.02	113.71
Baja California Sur	4,472.05	28.99
Campeche	5,759.52	34.68
Coahuila	19,830.14	117.28
Colima	4,773.23	30.44
Chiapas	28,080.87	164.98
Chihuahua	23,737.81	143.49
Distrito Federal	56,182.76	342.47
Durango	9,782.72	61.58
Guanajuato	31,545.75	188.36
Guerrero	30,842.74	174.87
Hidalgo	17,393.24	104.74
Jalisco	43,262.51	256.59
México	108,971.44	619.64
Michoacán	28,110.26	172.04
Morelos	13,651.57	79.42
Nayarit	7,780.52	48.57
Nuevo León	37,203.02	206.00

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.1.1.</b> <b>Total peso y volumen de la documentación y materiales electorales distribuidos por entidad en los envíos no custodiados</b>		
Entidad	Peso	Volumen (m <sup>3</sup> )
Oaxaca	26,123.52	151.58
Puebla	35,565.88	209.99
Querétaro	9,959.57	60.79
Quintana Roo	8,469.70	50.87
San Luis Potosí	15,173.60	92.74
Sinaloa	24,714.20	145.95
Sonora	20,143.47	115.81
Tabasco	15,293.29	88.35
Tamaulipas	26,619.98	151.72
Tlaxcala	5,624.91	36.69
Veracruz	48,281.43	285.59
Yucatán	12,465.03	71.77
Zacatecas	10,086.62	62.73
<b>Total</b>	<b>754,617.32</b>	<b>4,451.12</b>

El programa de los envíos no custodiados se llevó a cabo del 23 de abril al 7 de mayo de 2012, cabe mencionar que en este programa se contempló la transportación de la documentación sin emblemas y materiales electorales que por su naturaleza no requieren de custodia militar, para ello se crearon 12 rutas de distribución de los envíos, los cuales se presentan en el cuadro 8.1.1.4.3.1.2. a nivel de entidad federativa.

Durante la distribución nacional de los documentos y materiales electorales no custodiados, fue prioridad de la Bodega Central que todo llegara no sólo suficiente en cuanto a número, sino también en óptimas condiciones. Para lo anterior se instrumentaron una serie de medidas con el objeto de disminuir los riesgos de algún siniestro o deterioro de la carga durante el trayecto:

- Diariamente, previo a la carga de los documentos y materiales electorales, los vehículos que prestarían el servicio de traslado eran revisados para verificar que presentaran las condiciones exigidas por el Instituto y que además contaran con la documentación en regla, tanto de los vehículos como de los conductores.

La inspección vehicular fue realizada por los supervisores de la Bodega Central, por medio de un formato denominado “*Check list* vehicular”, se revisó el estado general de carrocería, luces, llantas, cajas, espejos, limpiadores, extintor y parabrisas; y se verificó la existencia de los documentos como tarjeta de circulación del vehículo y la vigencia de la licencia de conducir del operador;

- El acomodo de la carga dentro de los vehículos obedece al orden de entrega distrital. Dicho acomodo fue dado a conocer a los supervisores para que coordinaran lo necesario a fin de que desde un día antes de la fecha de carga programada, los documentos y materiales de cada distrito se colocaran dispuestos en las cortinas de salida, ordenados conforme a su entrada en la caja de los vehículos. Además se colocaron en la parte inferior las cajas cuyo contenido no se veía afectado por el peso, y en la parte superior las cajas con documentación más delicada, como el papel autocopiante;
- Para la separación física de la documentación de diferentes distritos dentro de cada vehículo, además de las etiquetas cromáticas que se encuentran adheridas a cada caja, que por si mismas distinguen los documentos y materiales de cada distrito, se utilizaron otros elementos para evitar que durante el trayecto algún paquete o caja de un distrito se revolviera con la carga de otro. Los elementos utilizados para hacer dicha separación fueron principalmente tarimas, pero en algunos casos se utilizaron cuerdas o lazos y redes que traían algunos vehículos, y
- Con la finalidad de conocer la ubicación exacta de la documentación y materiales electorales durante su traslado desde la Bodega Central hacia las juntas distritales ejecutivas, así como

estimar la hora de llegada a cada destino, se solicitó a la empresa transportista que todos sus vehículos contaran con un sistema de localización vía satélite, además de que sus operadores deberían contar con teléfono celular.

Para la distribución de los envíos se contó con la participación de la empresa transportista Muebles y Mudanzas, S.A. de C.V., quienes proporcionaron al personal administrativo de la Bodega Central la clave de acceso para ingresar a sus páginas de rastreo satelital. La ubicación de los vehículos fue en tiempo real.

En algunos casos se utilizó el teléfono celular para ubicar a los vehículos de carga. Los vocales de Organización Electoral locales y distritales utilizaron este medio para tener contacto directo con los operadores, conocer su ubicación y el tiempo aproximado de llegada a las juntas distritales, así mismo sirvió para acordar el lugar donde esperarían los funcionarios de las juntas distritales para brindarles acompañamiento y apoyo para su llegada.

Desde el inicio de los envíos no custodiados, se llevó un control de la información relacionada con los vehículos y conductores que proporcionaron el servicio de transporte de la documentación y los materiales electorales, así como de las fechas y horas de salida y llegada de los vehículos, tanto a la Bodega Central como a las juntas distritales. La información mencionada se encuentra en los archivos de la DEDE.

Cabe resaltar que es la primera ocasión que se efectúa la entrega directa de la documentación y los materiales electorales sin custodia a los 300 consejos distritales electorales, con lo que se obtuvieron economías para el Instituto por concepto de renta de bodegas locales, contratación de personal y renta de transportes.

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.1.2.</b>					
<b>Rutas de los envíos no custodiados del Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>					
Entidad	Vehículos			Fecha de salida	Fecha de llegada
	Torton	Rabón	Camioneta		
<b>Ruta 1</b>					
Baja California	3	1	-----	23 de abril de 2012	26 de abril de 2012
Baja California Sur	-----	1	-----	23 de abril de 2012	25 de abril de 2012
Sinaloa	2	1	-----	23 de abril de 2012	25 de abril de 2012
<b>Total vehículos ruta 1</b>			<b>8</b>		
<b>Ruta 2</b>					
Sonora	3	-----	-----	24 de abril de 2012	25 y 26 de abril de 2012
Aguascalientes	1	-----	-----	24 de abril de 2012	24 de abril de 2012
Chihuahua	3	2	-----	24 de abril de 2012	25 y 26 de abril de 2012
<b>Total vehículos ruta 2</b>			<b>9</b>		
<b>Ruta 3</b>					
Durango	1	1	-----	25 de abril de 2012	26 de abril de 2012
Zacatecas	2	-----	-----	25 de abril de 2012	25 de abril de 2012
Coahuila	3	-----	-----	25 de abril de 2012	26 de abril de 2012
San Luis Potosí	2	-----	-----	25 de abril de 2012	25 de abril de 2012
<b>Total vehículos ruta 3</b>			<b>9</b>		
<b>Ruta 4</b>					
Nuevo León	4	2	-----	26 de abril de 2012	27 y 28 de abril de 2012
Querétaro	1	1	-----	26 de abril de 2012	26 de abril de 2012
<b>Total vehículos ruta 4</b>			<b>8</b>		
<b>Ruta 5</b>					
Guanajuato	4	1	-----	27 de abril de 2012	27 de abril de 2012
Oaxaca	2	1	-----	27 de abril de 2012	27 y 28 de abril de 2012
Tamaulipas	3	-----	-----	27 de abril de 2012	27 y 28 de abril de 2012
<b>Total vehículos ruta 5</b>			<b>11</b>		
<b>Ruta 6</b>					
Tlaxcala	1	-----	-----	28 de abril de 2012	28 de abril de 2012
Michoacán	4	1	-----	28 de abril de 2012	28 de abril de 2012
Quintana Roo	1	-----	-----	28 de abril de 2012	30 de abril de 2012
<b>Total vehículos ruta 6</b>			<b>7</b>		
<b>Ruta 7</b>					
Campeche	1	-----	-----	30 de abril de 2012	2 de mayo de 2012
Yucatán	2	-----	-----	30 de abril de 2012	2 de mayo de 2012
Chiapas	4	-----	-----	30 de abril de 2012	1 de mayo de 2012
Tabasco	2	-----	-----	30 de abril de 2012	1 de mayo de 2012
<b>Total vehículos ruta 7</b>			<b>9</b>		

*Continúa...*

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.1.2. Rutas de los envíos no custodiados del Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>					
Entidad	Vehículos			Fecha de salida	Fecha de llegada
	Torton	Rabón	Camioneta		
<b>Ruta 8</b>					
Colima	1	-----	-----	2 de mayo de 2012	3 de mayo de 2012
Jalisco	5	1	-----	2 de mayo de 2012	2 y 3 de mayo de 2012
Nayarit	2	-----	-----	2 de mayo de 2012	3 de mayo de 2012
Hidalgo	2	-----	-----	2 de mayo de 2012	2 de mayo de 2012
<b>Total vehículos ruta 8</b>			<b>11</b>		
<b>Ruta 9</b>					
Guerrero	4	1	-----	3 de mayo de 2012	3 y 4 de mayo de 2012
Puebla	4	2	1	3 de mayo de 2012	3 de mayo de 2012
<b>Total vehículos ruta 9</b>			<b>12</b>		
<b>Ruta 10</b>					
Morelos	2	-----	-----	4 de mayo de 2012	4 de mayo de 2012
Veracruz	7	1	-----	4 de mayo de 2012	4 y 5 de mayo de 2012
<b>Total vehículos ruta 10</b>			<b>10</b>		
<b>Ruta 11</b>					
Distrito Federal	6	3	4	5 de mayo de 2012	5 de mayo de 2012
<b>Total vehículos ruta 11</b>			<b>13</b>		
<b>Ruta 12</b>					
Estado de México	14	-----	1	7 de mayo de 2012	7 de mayo de 2012
<b>Total vehículos ruta 12</b>			<b>15</b>		
<b>Gran total vehículos</b>			<b>122</b>		

8.1.1.4.3.2. Envíos custodiados

La DEDE elaboró un estudio en el que se determinó el peso y el volumen de la documentación y materiales electorales en los envíos custodiados, mismos que saldrían de la Bodega Central a cada uno de los 300 consejos electorales.

En el cuadro 8.1.1.4.3.2.1. se muestra el resumen del peso y volumen de la documentación y los materiales electorales distribuidos por entidad federativa.

Con dicha información se formuló el calendario de los envíos en coordinación con la SEDENA y la SEMAR, se definieron las rutas óptimas y la combinación de los distritos a los que distribuiría cada vehículo.

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.2.1. Total peso y volumen de la documentación y materiales electorales distribuidos por entidad en los envíos custodiados</b>		
Entidad	Peso	Volumen (m <sup>3</sup> )
Aguascalientes	16,327.06	30.23
Baja California	48,204.63	86.56
Baja California Sur	8,612.20	17.07
Campeche	11,444.86	21.44
Coahuila	39,403.41	71.73
Colima	9,745.11	18.80
Chiapas	61,330.35	113.05
Chihuahua	54,933.91	99.23
Distrito Federal	153,825.21	275.90
Durango	24,686.09	45.40
Guanajuato	79,198.48	143.57

*Continúa...*

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.2.1.</b> <b>Total peso y volumen de la documentación y materiales electorales distribuidos por entidad en los envíos custodiados</b>		
Entidad	Peso	Volumen (m <sup>3</sup> )
Guerrero	50,177.63	91.20
Hidalgo	38,229.22	70.11
Jalisco	108,341.76	195.71
México	212,335.27	384.77
Michoacán	68,520.50	123.81
Morelos	27,293.93	50.00
Nayarit	16,151.61	29.93
Nuevo León	67,798.15	121.98
Oaxaca	53,955.33	99.35
Puebla	79,425.72	144.87
Querétaro	24,473.32	44.12
Quintana Roo	17,467.03	32.47
San Luis Potosí	36,903.52	67.87
Sinaloa	40,988.25	76.30
Sonora	38,809.55	71.02
Tabasco	30,986.76	57.37
Tamaulipas	51,634.18	92.33
Tlaxcala	16,323.25	30.46
Veracruz	111,552.87	202.89
Yucatán	27,209.66	50.32
Zacatecas	23,641.82	43.20
<b>Total</b>	<b>1'649,930.64</b>	<b>3,003.06</b>

Se instrumentaron las mismas medidas de seguridad en la carga de los vehículos que con los envíos no custodiados, como fueron: revisión de la documentación de los vehículos y los conductores; inspección vehicular; acomodo de la carga; separación física de los documentos por distrito en los vehículos; estiba óptima; todo lo anterior tuvo por objeto disminuir los riesgos de algún siniestro o deterioro del material durante el trayecto. Se crearon 11 rutas de distribución de los envíos custodiados, las cuales se detallan en el cuadro 8.1.1.4.3.2.2. por entidad federativa.

Cabe mencionar que en los vehículos que cubrieron las rutas 1 y 2, la carga de las boletas electorales se realizó con tarima, es decir, en pallets que previamente se sujetaron con película de plás-

tico *stretch*, para evitar que las cajas se cayeran, esto permitió ahorros en el tiempo de carga y la disminución del trabajo físico de los operativos.

La DEOE nombró comisionados que verificaron y recibieron la documentación y los materiales electorales en la Bodega Central al realizarse el proceso de carga de los vehículos que efectuarían la distribución. Así mismo, fueron los responsables de acompañar a los vehículos para entregar los documentos y materiales a los consejos distritales.

En lo que respecta a las rutas 10 y 11, el Distrito Federal y el Estado de México, respectivamente, fueron comisionados los vocales de Organización Electoral distritales de esas entidades, para que se presentaran en la Bodega Central y recibieran la documentación y materiales electorales antes de efectuar la carga y acompañar a los vehículos hasta sus distritos.

Con la finalidad de conocer la ubicación exacta de la documentación y materiales electorales durante su traslado desde la Bodega Central hacia los consejos distritales, así como estimar la hora de llegada a cada destino, se solicitó a la empresa transportista que todos sus vehículos contaran con un sistema de localización vía satélite, además de que sus operadores deberían contar con teléfono celular.

Desde el inicio de los envíos custodiados, se llevó un control de la información relacionada con los vehículos y conductores que proporcionaron el servicio de transporte de la documentación y los materiales electorales, esta información fue enviada a los vocales de Organización Electoral de las juntas ejecutivas locales para que a su vez la dieran a conocer a los distritos.

Derivado de la información anterior, se elaboró la tabla donde se registró la fecha y hora de salida de los vehículos de la Bodega Central, fecha y hora de llegada a los distritos, el nombre del conductor, número económico, número de guía o carta porte y placas del vehículo, esta información se encuentra en los archivos de la DEOE.

Por primera vez, los envíos custodiados fueron distribuidos de manera directa desde la Bodega Central a los 300 consejos distritales, esto representa un logro importante para la DEOE.

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

Es importante recordar, en el año 2000 se distribuyó principalmente a las bodegas de las juntas locales ejecutivas. Por lo tanto se realizaron 30 entregas, y sólo en el caso del Distrito Federal y Chiapas se realizó una entrega distrital directa del envío custodiado. Una vez recibidos los envíos custodiados, cada Junta Local Ejecutiva organizó su propia redistribución a sus consejos distritales.

Para el 2003, durante la distribución del envío custodiado, se realizó la entrega directa desde la Bodega Central a 111 consejos distritales de 12

entidades. En el 2006 la cobertura de entregas directas aumentó considerablemente, al entregar el envío custodiado en 174 consejos distritales. Para 2009 se logró un gran avance en la cobertura directa, ya que se distribuyó a 256 consejos distritales.

Con la distribución directa a todos los distritos, se obtienen economías para el Instituto, también se tiene un mayor control y menor riesgo de daño en el manejo de la documentación y los materiales electorales.

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.2.2.</b>					
<b>Rutas de los envíos custodiados del Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>					
Entidad	Vehículos			Fecha de Salida	Fecha de Llegada
	Torton	Rabón	Camioneta		
<b>Ruta 1</b>					
Baja California	4	1	-----	30 de mayo de 2012	3 y 4 de junio de 2012
Baja California Sur	1	-----	-----	30 de mayo de 2012	1 de junio de 2012
Sinaloa	4	-----	-----	30 de mayo de 2012	1 de junio de 2012
Sonora	3	-----	-----	30 de mayo de 2012	2 y 3 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 1</b>			<b>13</b>		
<b>Ruta 2</b>					
Aguascalientes	2	-----	-----	30 de mayo de 2012	1 de junio de 2012
Zacatecas	2	-----	-----	30 de mayo de 2012	1 de junio de 2012
Durango	2	-----	-----	30 de mayo de 2012	1 de junio de 2012
Coahuila	1	1	-----	30 de mayo de 2012	2 de junio de 2012
Chihuahua	4	1	-----	30 de mayo de 2012	2 y 3 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 2</b>			<b>13</b>		
<b>Ruta 3</b>					
San Luis Potosí	3	-----	-----	31 de mayo de 2012	31 de mayo y 1 de junio de 2012
Coahuila	2	-----	-----	31 de mayo de 2012	2 de junio de 2012
Nuevo León	7	-----	-----	31 de mayo de 2012	2 de junio de 2012
Tamaulipas	4	1	-----	31 de mayo de 2012	1 y 2 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 3</b>			<b>17</b>		
<b>Ruta 4</b>					
Michoacán	6	1	-----	1 de junio de 2012	1, 2 y 7 de junio de 2012
Jalisco	8	1	-----	1 de junio de 2012	1 y 2 de junio de 2012
Colima	1	-----	-----	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012
Nayarit	2	-----	-----	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 4</b>			<b>19</b>		

*Continúa...*

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.4.3.2.2.</b>					
<b>Rutas de los envíos custodiados del Proceso Electoral Federal 2011-2012</b>					
Entidad	Vehículos			Fecha de Salida	Fecha de Llegada
	Torton	Rabón	Camioneta		
<b>Ruta 5</b>					
Veracruz	6	3	-----	4 de junio de 2012	4 de junio de 2012
Hidalgo	4	-----	-----	4 de junio de 2012	4 de junio de 2012
Puebla	1	-----	-----	4 de junio de 2012	4 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 5</b>			<b>14</b>		
<b>Ruta 6</b>					
Veracruz	3	1	-----	5 de junio de 2012	5 y 6 de junio de 2012
Tabasco	3	-----	-----	5 de junio de 2012	6 de junio de 2012
Chiapas	5	1	-----	5 de junio de 2012	6 de junio de 2012
Campeche	1	1	-----	5 de junio de 2012	6 de junio de 2012
Yucatán	2	1	-----	5 de junio de 2012	7 de junio de 2012
Quintana Roo	2	-----	-----	5 de junio de 2012	7 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 6</b>			<b>20</b>		
<b>Ruta 7</b>					
Puebla	6	1	2	6 de junio de 2012	6 de junio de 2012
Tlaxcala	1	1	-----	6 de junio de 2012	6 de junio de 2012
Oaxaca	4	-----	-----	6 de junio de 2012	6 y 7 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 7</b>			<b>15</b>		
<b>Ruta 8</b>					
Querétaro	2	-----	-----	7 de junio de 2012	7 de junio de 2012
Guanajuato	7	-----	-----	7 de junio de 2012	7 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 8</b>			<b>9</b>		
<b>Ruta 9</b>					
Morelos	2	1	-----	8 de junio de 2012	8 de junio de 2012
Guerrero	5	-----	-----	8 de junio de 2012	8 y 9 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 9</b>			<b>8</b>		
<b>Ruta 10</b>					
Distrito Federal	12	-----	6	9 de junio de 2012	9 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 10</b>			<b>18</b>		
<b>Ruta 11</b>					
Estado de México	19	1	2	11 de junio de 2012	11 de junio de 2012
<b>Total vehículos ruta 11</b>			<b>22</b>		
<b>Gran total vehículos</b>			<b>168</b>		

#### 8.1.1.5. Custodia de la documentación y materiales electorales

Para iniciar la coordinación de los trabajos de custodia, se envió una solicitud a la Presidencia de la República, a través de la Presidencia del Consejo General del Instituto, para establecer el diálogo con la SEDENA y SEMAR.

La DEOE sostuvo reuniones de coordinación con la SEDENA desde noviembre de año 2011 y hasta febrero de 2012, para definir los tiempos y el tipo de colaboración.

El convenio entre el IFE y la SEDENA fue firmado por los funcionarios de ambas Instituciones el 29 de febrero de 2012.

Por otra parte, durante el mes de abril y mayo la DEOE llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con el personal de la SEMAR, para afinar los detalles sobre su participación. El convenio de colaboración entre ambas Instituciones se firmó el 30 de abril de 2012.

##### 8.1.1.5.1. Custodia en la producción del papel seguridad

Talleres Gráficos de México llevó a cabo la Licitación Pública para adjudicar la producción del papel seguridad de las boletas, resultando adjudicada la empresa Papelera de Chihuahua, S.A. (en adelante PACHISA).

El 5 de marzo del presente año inició la producción del papel seguridad en PACHISA, y personal de SEDENA llegó a esas instalaciones el 04 de marzo, tal como se estableció originalmente. La custodia en ese lugar concluyó el 16 de mayo, después de la salida del último embarque de papel seguridad con destino a las instalaciones del impresor TGM.

Durante la producción, elementos de la SEDENA custodiaron el área en donde se elaboró el papel seguridad para garantizar que las bobinas fabricadas se sellaran e identificaran para su almacena-

miento y posterior traslado. Asimismo, vigilaron que cualquier sobrante de papel fuera inmediatamente triturado, asegurando así que no se extrajera de dicha área.

El área de almacenamiento de las bobinas de papel seguridad fue resguardada por elementos de SEDENA y sólo se permitía el acceso al personal autorizado para colocar el material producido y para extraer las bobinas que se enviarían a la Ciudad de México.

Cabe señalar que las labores de supervisión de los envíos del papel seguridad, de la productora al impresor, estuvieron a cargo de personal del Instituto en el estado de Chihuahua, quien verificó la cantidad de piezas que se cargaban en cada vehículo y que se colocaran los candados de seguridad en sus puertas.

Además, la DEOE realizó las gestiones pertinentes a fin de que se otorgaran las facilidades necesarias durante la permanencia del personal militar en las instalaciones del fabricante de papel, con espacios para su descanso, aseo y alimentación.

Los traslados de las bobinas de papel seguridad a las instalaciones de TGM se realizaron del 10 de marzo al 18 de mayo de 2012.

En la solicitud de la DEOE se estableció que los elementos de la SEDENA se presentaran en las instalaciones del fabricante del papel seguridad un día antes de la fecha de partida de cada envío.

Las fechas de los envíos se especifican en el cuadro 8.1.1.5.1.1.

En cada envío se trasladaron aproximadamente 100 T.M. de papel seguridad.

En cada uno de los eventos de carga de papel seguridad a los vehículos en las instalaciones del fabricante PACHISA, se contó además con la participación de vocales secretarios de Chihuahua (local y distritales), que levantaron acta circunstanciada para dar fe de la cantidad de bobinas enviadas, los vehículos utilizados y los sellos de seguridad numerados con los que se cerraron sus puertas.



**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.1.1.5.1.1.</b> <b>Envíos de papel seguridad del fabricante al impresor</b>									
No. de embarque	Fecha de llegada de la custodia	Fecha embarque	Hora del embarque	Número de tráileres por envío	Fecha de envío	Hora de salida	Cargo del oficial responsable	Unidades de custodia	Fecha de llegada a Talleres Gráficos de México
1	09/03/2012	10/03/2012	08:30	4	11/03/2012	08:30	Teniente	2	13/03/2012
2	12/03/2012	13/03/2012	08:30	4	14/03/2012	08:30	Teniente	2	16/03/2012
3	16/03/2012	17/03/2012	08:00	4	18/03/2012	08:40	Teniente	2	20/03/2012
4	19/03/2012	20/03/2012	08:00	4	21/03/2012	08:30	Teniente	2	24/03/2012
5	23/03/2012	24/03/2012	08:00	4	25/03/2012	08:38	Teniente	2	27/03/2012
6	26/03/2012	27/03/2012	08:00	4	28/03/2012	08:30	Teniente	2	30/03/2012
7	13/04/2012	14/04/2012	08:30	5	15/04/2012	08:45	Teniente	2	17/04/2012
8	16/04/2012	17/04/2012	09:00	5	18/04/2012	08:20	Teniente	2	20/04/2012
9	20/04/2012	21/04/2012	08:30	5	22/04/2012	08:40	Teniente	2	24/04/2012
10	23/04/2012	24/04/2012	08:30	5	25/04/2012	08:37	Teniente	2	27/04/2012
11	27/04/2012	28/04/2012	08:30	5	28/04/2012	10:59	Teniente	2	02/05/2012
12	01/05/2012	02/05/2012	08:30	4	02/05/2012	10:40	Teniente	2	04/05/2012
13	04/05/2012	05/05/2012	08:30	4	06/05/2012	08:30	Teniente	2	08/05/2012
14	07/05/2012	08/05/2012	09:30	5	09/05/2012	08:30	Teniente	2	11/05/2012
15	11/05/2012	12/05/2012	09:30	5	12/05/2012	08:20	Teniente	2	15/05/2012
16	14/05/2012	15/05/2012	08:00	6	16/05/2012	08:30	Teniente	2	18/05/2012

**8.1.1.5.2. Custodia en la producción de las boletas electorales**

El 13 de marzo de 2012 llegó el primer embarque de papel seguridad proveniente de Chihuahua a TGM.

Se tenía previsto que los elementos de SEDENA llegaran un día antes a TGM, es decir, el día 12 de marzo; sin embargo, las fuerzas castrenses se presentaron a partir del 10, fecha en que se establecieron las consignas de seguridad de común acuerdo con el impresor y el Instituto.

La custodia en las instalaciones de TGM permaneció durante la recepción del papel seguridad y la producción de las boletas electorales, y concluyó hasta finalizados los embarques de las pruebas de impresión y del papel sobrante, para su destrucción en la empresa productora de papel PACHISA, que fue el 5 de junio.

La producción de boletas electorales inició el 2 de abril y concluyó el 31 de mayo de 2012.

Las fechas de la custodia en TGM se especifican en el cuadro 8.1.1.5.2.1. y las fechas de los relevos de las custodias en el cuadro 8.1.1.5.2.2.

Después de recibidas las boletas en los distritos, se detectó la necesidad de hacer una reimpresión en acatamiento a una resolución del TEPJF, para ello la DEOE solicitó a la SEDENA de nuevo su participación del 18 al 22 de junio de 2012.

<b>Cuadro 8.1.1.5.2.1.</b> <b>Fechas de custodia en Talleres Gráficos de México</b>	
Actividad	Descripción
Fecha de inicio	10 de marzo de 2012
Fecha de retiro	5 de junio de 2012
Número de relevos	7
Elementos que participaron en la custodia de TGM	233 elementos de tropa 7 tenientes 1 sargento

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

**Cuadro 8.1.1.5.2.2.**  
**Fechas de relevos de la custodia en**  
**Talleres Gráficos de México**

Fecha de arribo de la custodia a TGM	Fecha de retiro
10 de marzo de 2012	13 de marzo de 2012
13 de marzo de 2012	27 de marzo de 2012
27 de marzo de 2012	10 de abril de 2012
10 de abril de 2012	24 de abril de 2012
24 de abril de 2012	8 de mayo de 2012
8 de mayo de 2012	22 de mayo de 2012
22 de mayo de 2012	5 de junio de 2012

8.1.1.5.3. Custodia en los traslados del impresor a la Bodega Central de Organización Electoral

A partir del 18 de abril iniciaron los traslados custodiados por SEDENA de las boletas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de TGM a la Bodega Central, con presencia de notarios públicos para dar fe de la entrega.

Las fechas de los envíos se especifican en el cuadro 8.1.1.5.3.1. y los datos de la custodia en el cuadro 8.1.1.5.3.2.

**Cuadro 8.1.1.5.3.1.**  
**Envíos de boletas del impresor a la Bodega Central**

Fecha de envíos	Cantidad y tipo de unidad	Elección	Lugar de salida	Lugar de llegada
18 de abril de 2012	4 tráileres	Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	Talleres Gráficos de México	Bodega Central de Organización Electoral, ubicada en el Área Metropolitana de la Ciudad de México
20 de abril de 2012	5 tráileres			
23 de abril de 2012	4 tráileres			
26 de abril de 2012	4 tráileres			
27 de abril de 2012	4 tráileres			
9 de mayo de 2012	4 tráileres	Senadores		
11 de mayo de 2012	5 tráileres			
14 de mayo de 2012	4 tráileres			
15 de mayo de 2012	4 tráileres			
16 de mayo de 2012	4 tráileres			
28 de mayo de 2012	5 tráileres	Diputados		
29 de mayo de 2012	4 tráileres			
30 de mayo de 2012	4 tráileres			
1 de junio de 2012	4 tráileres			
2 de junio de 2012	4 tráileres			

**Cuadro 8.1.1.5.3.2.**  
**Custodia en los traslados de la documentación de**  
**Talleres Gráficos México a la Bodega Central**

Actividad	Descripción
Número de traslados	15
Número de unidades que utilizaron los elementos de custodia durante los traslados a la Bodega Central	30
Elementos que participaron en los traslados a la Bodega Central	391 elementos de tropa 15 tenientes de infantería

#### 8.1.1.5.4. Custodia en la Bodega Central de Organización Electoral

La custodia de la SEDENA en las instalaciones de la Bodega Central de Organización Electoral, inició el 17 de abril (un día antes de la primera recepción de las boletas electorales provenientes del impresor TGM) con 63 elementos y permaneció hasta el 12 de junio, un día después de haber concluido los envíos a los consejos distritales (cuadros 8.1.1.5.4.1. y 8.1.1.5.4.2.).

<b>Cuadro 8.1.1.5.4.1. Custodia de la documentación</b>	
Actividad	Descripción
Fecha de inicio	17 de abril de 2012
Fecha de retiro	12 de junio de 2012
Número de relevos	4
Elementos que participaron en la custodia de la Bodega Central	252 elementos de tropa 1 teniente coronel 1 mayor

<b>Cuadro 8.1.1.5.4.2. Fechas de los relevos de la custodia</b>	
Fecha de inicio	Fecha de retiro
17 de abril de 2012	2 de mayo de 2012
2 de mayo de 2012	15 de mayo de 2012
15 de mayo de 2012	1 de junio de 2012
1 de junio de 2012	12 de junio de 2012

#### 8.1.1.5.5. Custodia en el traslado de la Bodega Central de Organización Electoral a los consejos distritales

De conformidad con el Programa de distribución nacional de la documentación y materiales elec-

torales en el PEF 2011-2012, la DEOE acordó que tanto la SEDENA como la SEMAR iniciaran los envíos custodiados el 30 de mayo de la Bodega Central a los consejos distritales, con un evento protocolario que contó con la presencia del Consejero Presidente, consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, representantes de los partidos políticos e integrantes de la JGE, además de los medios de comunicación.

Ese día inició la custodia de los vehículos de las rutas 1 y 2. El calendario planeado de los envíos con participación de la SEDENA se muestra en el cuadro 8.1.1.5.5.1.

En el cuadro 8.1.1.5.5.2. se presentan los casos en donde la DEOE registró variaciones entre lo real y las fechas planeadas de arribo a los consejos distritales durante los envíos custodiados, conforme al Programa de Distribución Nacional de la Documentación y Materiales Electorales del PEF 2011-2012, a cargo de la SEDENA. A pesar de estas variaciones, se debe mencionar que en ningún caso se puso en riesgo su llegada oportuna a los consejos distritales.

Por otra parte, el calendario planeado de los envíos con participación de la SEMAR se muestra en el cuadro 8.1.1.5.5.3.

En el cuadro 8.1.1.5.5.4. se presentan las variaciones entre lo real y lo programado en la llegada del envío custodiado por la SEMAR.

Al igual que con la SEDENA, se puede concluir que se cumplió satisfactoriamente con la custodia del programa de distribución propuesto por la DEOE a la SEMAR.

Es importante mencionar que todos los vehículos con boletas fueran debidamente protegidos hasta su llegada a los 300 consejos distritales.

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.5.5.1.</b>					
<b>Calendario de los envíos custodiados por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional a las entidades federativas</b>					
Fecha de salida	Entidad	Vehículos			Fecha estimada de entrega
		Torton	Rabón	Camioneta de 3.5 TM	
30 de mayo de 2012	Aguascalientes	2	-----	-----	30 de mayo de 2012
30 de mayo de 2012	Zacatecas	2	-----	-----	31 de mayo de 2012
30 de mayo de 2012	Durango	2	-----	-----	31 de mayo de 2012
30 de mayo de 2012	Coahuila	1	1	-----	1 de junio de 2012
30 de mayo de 2012	Chihuahua	4	1	-----	1 y 2 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	
31 de mayo de 2012	San Luis Potosí	3	-----	-----	31 de mayo y 1 de junio de 2012
31 de mayo de 2012	Coahuila	2	-----	-----	2 de junio de 2012
31 de mayo de 2012	Nuevo León	7	-----	-----	2 de junio de 2012
31 de mayo de 2012	Tamaulipas	4	1	-----	1 y 2 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>16</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
1 de junio de 2012	Michoacán	6	-----	-----	1 y 2 de junio de 2012
1 de junio de 2012	Jalisco	8	1	-----	1 y 2 de junio de 2012
1 de junio de 2012	Colima	1	-----	-----	2 de junio de 2012
1 de junio de 2012	Nayarit	2	-----	-----	2 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>17</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
4 de junio de 2012	Veracruz	6	3	-----	4 de junio de 2012
4 de junio de 2012	Hidalgo	4	-----	-----	4 de junio de 2012
4 de junio de 2012	Puebla	1	-----	-----	4 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	
5 de junio de 2012	Veracruz	3	1	-----	5 y 6 de junio de 2012
5 de junio de 2012	Tabasco	3	-----	-----	6 de junio de 2012
5 de junio de 2012	Chiapas	5	1	-----	6 de junio de 2012
5 de junio de 2012	Campeche	1	1	-----	6 de junio de 2012
5 de junio de 2012	Yucatán	2	1	-----	7 de junio de 2012
5 de junio de 2012	Quintana Roo	2	-----	-----	7 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>16</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	
6 de junio de 2012	Puebla	6	1	2	6 de junio de 2012
6 de junio de 2012	Tlaxcala	1	1	-----	6 de junio de 2012
6 de junio de 2012	Oaxaca	4	-----	-----	6 y 7 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>11</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	
7 de junio de 2012	Querétaro	2	-----	-----	7 de junio de 2012
7 de junio de 2012	Guanajuato	7	-----	-----	7 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Continúa...

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

Cuadro 8.1.1.5.5.1. Calendario de los envíos custodiados por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional a las entidades federativas					
Fecha de salida	Entidad	Vehículos			Fecha estimada de entrega
		Torton	Rabón	Camioneta de 3.5 TM	
8 de junio de 2012	Morelos	2	1	-----	8 de junio de 2012
8 de junio de 2012	Guerrero	5	-----	-----	8 y 9 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
9 de junio de 2012	Distrito Federal	12	-----	6	9 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>12</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	
11 de junio de 2012	Estado de México	19	1	2	11 de junio de 2012
<b>Total de vehículos</b>		<b>19</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	
<b>Gran total de vehículos</b>		<b>129</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>12 días</b>

Cuadro 8.1.1.5.5.2. Variaciones entre lo planeado y lo real en el arribo de los envíos custodiados por la Secretaría de la Defensa Nacional a los consejos distritales				
Entidad	Distritos	Fecha estimada de llegada	Fecha de llegada	Observaciones
Aguascalientes	02 Aguascalientes	30 de mayo de 2012	31 de mayo de 2012	Retraso en la salida de la Bodega Central (evento inaugural)
Aguascalientes	01 Jesús María	30 de mayo de 2012	31 de mayo de 2012	
Coahuila	05 Torreón	1 de junio de 2012	31 de mayo de 2012	El personal a cargo de la custodia decidió no pernoctar en la ciudad de Zacatecas como se tenía programado
Coahuila	06 Torreón	1 de junio de 2012	31 de mayo de 2012	
Chihuahua	01 Ciudad Juárez	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Chihuahua	03 Ciudad Juárez	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Chihuahua	02 Ciudad Juárez	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Chihuahua	04 Ciudad Juárez	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Chihuahua	08 Chihuahua	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Chihuahua	06 Chihuahua	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Chihuahua	07 Cuauhtémoc	2 de junio de 2012	1 de junio de 2012	
Coahuila	03 Monclova	2 de junio de 2012	3 de junio de 2012	
Coahuila	01 Piedras Negras	2 de junio de 2012	3 de junio de 2012	
Jalisco	15 La Barca	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	Retraso en el arribo de la custodia a la Bodega Central
Jalisco	14 Guadalajara	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	08 Guadalajara	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	09 Guadalajara	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	11 Guadalajara	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	13 Guadalajara	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	04 Zapopan	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	06 Zapopan	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	07 Tonalá	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL  
2011-2012**

<b>Cuadro 8.1.1.5.5.2. Variaciones entre lo planeado y lo real en el arribo de los envíos custodiados por la Secretaría de la Defensa Nacional a los consejos distritales</b>				
Entidad	Distritos	Fecha estimada de llegada	Fecha de llegada	Observaciones
Jalisco	03 Tepatitlán de Morelos	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	Retraso en el arribo de la custodia a la Bodega Central
Jalisco	12 Tlajomulco de Zúñiga	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	17 Jocotepec	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	10 Zapopan	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Jalisco	01 Tequila	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Michoacán	04 Jiquilpan	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
Michoacán	12 Apatzingán	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	
San Luis Potosí	07 Tamazunchale	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	02 Tantoyuca	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	Cambio en la ruta que debería seguir el convoy
Veracruz	01 Pánuco	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	04 Veracruz	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	12 Veracruz	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	08 Xalapa	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	10 Xalapa	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	Cambio en la ruta que debería seguir el convoy
Veracruz	16 Córdoba	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	13 Huatusco	4 de junio de 2012	6 de junio de 2012	
Veracruz	15 Orizaba	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Veracruz	18 Zongolica	4 de junio de 2012	6 de junio de 2012	
Veracruz	09 Coatepec	4 de junio de 2012	5 de junio de 2012	
Campeche	01 Campeche	6 de junio de 2012	7 de junio de 2012	Retraso provocado por fallas en un vehículo
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	6 de junio de 2012	7 de junio de 2012	Se modificó el orden de entrega a sugerencia del Vocal de Organización Local
Oaxaca	03 Huajuapán de León	7 de junio de 2012	6 de junio de 2012	
Michoacán	09 Uruapan	1 de junio de 2012	7 de junio de 2012	Se reprogramó el envío por motivo de la Bodega Central
Guerrero	06 Chilapa de Álvarez	8 de junio de 2012	9 de junio de 2012	Retraso provocado por fallas en un vehículo
Guerrero	05 Tlapa de Comonfort	8 de junio de 2012	9 de junio de 2012	

<b>Cuadro 8.1.1.5.5.3. Calendario de los envíos custodiados por parte de Secretaría de Marina a las entidades federativas</b>				
Fecha de salida	Entidad	Vehículos		Fecha estimada de entrega
		Torton	Rabón	
30 de mayo de 2012	Baja California	4	1	4 de junio de 2012
30 de mayo de 2012	Baja California Sur	1	-----	1 de junio de 2012
30 de mayo de 2012	Sinaloa	4	-----	1 de junio de 2012
30 de mayo de 2012	Sonora	3	-----	2 y 3 de junio de 2012
	<b>Total vehículos</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>5 días</b>

<b>Cuadro 8.1.1.5.5.4.</b>				
<b>Variaciones entre lo planeado y lo real en el arribo de los envíos custodiados por la Secretaría de Marina a los consejos distritales</b>				
Entidad	Distritos	Fecha estimada de llegada	Fecha de llegada	Observaciones
Baja California	01 Mexicali	3 de junio de 2012	4 de junio de 2012	Retraso provocado por fallas en un vehículo
Baja California	07 Mexicali	3 de junio de 2012	4 de junio de 2012	
Baja California Sur	01 Santa Rosalía	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	La SEMAR zarpó al día siguiente del previsto de Mazatlán a la Paz
Baja California Sur	02 La Paz	1 de junio de 2012	2 de junio de 2012	

#### 8.1.1.5.6. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y espacios de custodia de las juntas distritales ejecutivas

La DEOE es la encargada de apoyar el trabajo de las juntas distritales ejecutivas, en lo relativo a la instalación y operación de sus bodegas electorales y del acondicionamiento de las áreas de descanso, aseo y alimentación del personal que custodiará la documentación electoral. Continúa siendo responsabilidad de las juntas locales ejecutivas supervisar que las juntas distritales ejecutivas de su entidad, observen y apliquen lo señalado en el manual para la instalación de las bodegas electorales.

Es importante mencionar que en 2011 fue posible que la DEA radicara recursos a las juntas distritales ejecutivas para el acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales y espacios de custodia.

La DEOE dio seguimiento al avance y conclusión de estos trabajos en todos los consejos distritales, los cuales se mencionan a continuación:

#### ***Acondicionamiento y equipamiento de bodegas distritales***

Atendiendo lo dispuesto en el “Manual para la instalación de las bodegas electorales y el acondicionamiento de las áreas de descanso, aseo y alimentación del personal de custodia, en las juntas distritales ejecutivas”, las juntas distritales ejecutivas verificaron las condiciones en que se encontraban sus instalaciones, poniendo especial atención en los siguientes aspectos: instalaciones eléctricas, techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias,

ventanas, muros, cerraduras, humedad y fuentes de incendios; como parte del equipamiento se consideraron los siguientes artículos: tarimas, anaqueles, diablos, mesas de trabajo, guantes de carnaza y fajas de protección, botiquín de primeros auxilios, juego de herramientas (básico), extintores, lámparas de emergencia, ventiladores y señalizaciones.

#### ***Acondicionamiento y equipamiento de espacios de custodia***

Con base en el manual antes referido, se definieron las áreas mínimas requeridas para el espacio de custodia, las cuales fueron las siguientes: área de custodia 25 m<sup>2</sup>, área de sanitarios 4 m<sup>2</sup>, área de cocina/comedor, 17 m<sup>2</sup>, área de comandancia 4 m<sup>2</sup>.

En el convenio de colaboración entre el Instituto y la SEDENA, se establecieron los requerimientos del apartado de equipamiento de custodia: catres o literas, horno de microondas, alacena, refrigerador, fregadero, comedor con mesas y sillas, baño (w.c. y regaderas), sistema de aire acondicionado en regiones calurosas, área de lavaderos, servicios públicos (agua potable, luz eléctrica, gas, drenaje, etc.) y material de limpieza y de oficina. Este equipamiento fue suministrado por el Instituto.

En virtud de las limitaciones en algunos consejos distritales, fue necesario el arrendamiento de espacios adicionales, para dar cabal cumplimiento a los requerimientos planteados por la DEOE y brindar así la seguridad necesaria a la documentación y materiales electorales. En el cuadro 8.1.1.5.6.1. se incluyen los distritos que contrataron un espacio adicional y el uso que se le dio.

**Cuadro 8.1.1.5.6.1.**  
**Entidades y distritos con arrendamientos de espacios adicionales**

Entidad	Distrito	Descripción
Baja California	01	Custodia
Chihuahua	01	Custodia
Durango	01	Custodia
Guanajuato	03	Custodia
Guanajuato	12	Custodia
Hidalgo	02	Custodia
Jalisco	18	Custodia
México	05	Custodia
México	06	Custodia y Materiales
México	08	Custodia
México	10	Custodia y Materiales
México	18	Custodia
Morelos	04	Custodia
Morelos	05	Custodia
Oaxaca	04	Custodia
Oaxaca	05	Custodia
Puebla	14	Custodia
Quintana Roo	03	Custodia
Sinaloa	01	Custodia
Sinaloa	06	Custodia
Sinaloa	07	Custodia
Veracruz	01	Custodia
Veracruz	10	Custodia
Veracruz	17	Custodia
Veracruz	20	Custodia

### **8.1.2. Entrega a presidentes de casilla**

De conformidad con el artículo 255 del COFIPE, los presidentes de los consejos distritales entregaron a cada presidente de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección y contra el recibo detallado correspondiente, la documentación y materiales electorales a utilizarse durante la Jornada Electoral.

A los presidentes de mesas directivas de las casillas especiales se les entregaron, además, y con excepción de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, los medios informáticos necesarios para verificar que los electores que acudieron a votar se

encuentren inscritos en la Lista Nominal de Electores que corresponde al domicilio consignado en su Credencial para Votar. El número de boletas que recibieron fue de 750, más las necesarias para permitir que los representantes de los partidos políticos estuvieran en posibilidad de emitir su sufragio.

La entrega y recepción de los materiales se realizó con la participación de los integrantes de los consejos distritales que decidieron asistir.

### ***Procedimiento de entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla***

El COFIPE establece en su artículo 254 que las boletas electorales deberán estar en poder del Consejo Distrital quince días antes de la elección.

Al término del conteo y sellado del total de boletas, se realizó la agrupación de éstas en relación al número de electores de cada casilla, más dos boletas por cada partido político con registro nacional para que los representantes acreditados pudieran votar en la casilla en la que fueron registrados.

Una vez realizado lo anterior, los consejos distritales procedieron a integrar la documentación y los materiales electorales que recibieron los presidentes de cada mesa directiva de casilla.

Para la entrega oportuna y segura de la documentación y materiales electorales se observaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Se elaboraron programas de entrega de la documentación y materiales electorales a los presidentes de mesas directivas de casilla;
- Se efectuaron reuniones de coordinación entre el personal involucrado en la entrega de la documentación y materiales electorales, con el objeto de definir y aclarar dudas sobre dicha actividad;
- Los Capacitadores-Asistentes Electorales concertaron las citas con los ciudadanos que fueron designados como presidentes de las mesas directivas de casilla, considerando factores de seguridad física de los ciudadanos y del CAE, como del material y documentación electorales y se establecieron rutas de entrega;



- En las entidades en las que se aprobó la instalación de oficinas municipales se observaron estrictas medidas de seguridad, como el registro riguroso de la documentación y materiales electorales que ingresaron y que salieron, elaborando las minutas y/o documentos de control necesarios;
- Durante la entrega-recepción, el Capacitador-Asistente Electoral, junto con el presidente de mesa directiva de casilla, contaron todos y cada uno de los materiales y documentación electoral entregados, verificando que se encontraran en buen estado y que las cantidades fueran las correctas. Hecho lo anterior, procedieron a sellar cada paquete electoral para su apertura al inicio de la Jornada Electoral, y
- Una vez que se realizó la entrega de la documentación y materiales electorales al respectivo funcionario de casilla, los Capacitadores-Asistentes Electorales se comunicaron con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital correspondiente, para notificar el cumplimiento de la tarea.

La entrega de paquetes a nivel nacional, distribuida por día de entrega, se desagrega en el cuadro 8.1.2.1.

Sólo en los casos de Chihuahua, en el Distrito 05, con cabecera en Ciudad Delicias, casilla 2303 Básica 1 y en el Estado de México, Distrito 12, con cabecera Ixtapaluca, casilla 2094 Especial, los paquetes electorales fueron entregados en las primeras horas del domingo 1 de julio.

<b>Cuadro 8.1.2.1.</b> <b>Entrega de paquetes electorales por día</b>		
Día de entrega	Paquetes electorales entregados	Porcentaje
Lunes 25 de junio	46,689	32.62
Martes 26 de junio	36,662	25.61
Miércoles 27 de junio	29,300	20.47
Jueves 28 de junio	16,993	11.87
Viernes 29 de junio	13,101	9.15
Sábado 30 de junio	385	0.27
Domingo 1 de julio	2	0.01
<b>Total</b>	<b>143,132</b>	<b>100%</b>

## **8.2. Procedimiento para la ubicación de casillas electorales**

Conforme a lo establecido en los artículos 146, párrafo 1, inciso b); 147, párrafo 1, incisos b) c) y h); 149, párrafo 1; 152, párrafo 1, inciso c); 239, párrafos 2 y 3; 241 y 242 del COFIPE, y en cumplimiento del Acuerdo del Consejo General CG397/2011, aprobado el 14 de diciembre de 2011 por el que se establecieron los criterios y plazos que se observaron para las actividades tendientes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales instaladas en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, así como del Acuerdo CG245/2012, aprobado el 25 de abril de 2012, por el que se establecieron las medidas tendientes a garantizar la operación de las casillas especiales, las juntas ejecutivas y los consejos locales y distritales desarrollaron cada una de las etapas del procedimiento de ubicación de casillas.

Con el fin de garantizar que cada una de las actividades se realizara conforme a las disposiciones legales y normativas establecidas, la DEOE elaboró el Manual de Procedimientos para la Ubicación de Casillas Electorales y Equipamiento, documento aprobado por la CCOE en la sesión del 25 de noviembre de 2011.

### **8.2.1. Número y tipo de casillas**

Recorridos de las juntas distritales ejecutivas a efecto de localizar los lugares para la ubicación de las casillas electorales.

Con base en el corte al 15 de enero de 2012 del Padrón Electoral (84'427,496 ciudadanos) y de Lista Nominal de Electores (77'166,075 ciudadanos), las 300 juntas ejecutivas distritales llevaron a cabo los recorridos por las 66,740 secciones electorales entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, a efecto de ubicar los lugares en los que se instalaron las casillas para la Jornada Electoral del 1 de julio.

Como resultado de estos recorridos, las juntas distritales aprobaron el 16 de marzo un total de 143,326 casillas electorales, de las cuales 66,667 correspondieron a básicas, 69,687 a contiguas, 6,095 a extraordinarias y 877 a especiales (cuadro y gráfica 8.2.1.1.).

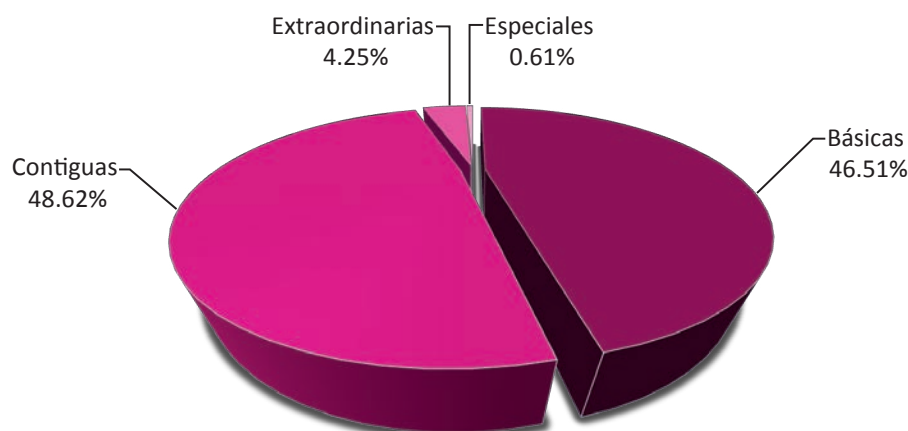
**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

**Cuadro 8.2.1.1.**  
**Casillas aprobadas por las**  
**juntas distritales ejecutivas para ser propuestas al Consejo Distrital**

Entidad	Tipo de casilla a instalar				
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
Aguascalientes	589	758	33	10	1,390
Baja California	1,791	2,055	188	40	4,074
Baja California Sur	433	308	87	10	838
Campeche	488	488	44	10	1,030
Coahuila	1,655	1,731	10	18	3,414
Colima	371	379	107	8	865
Chiapas	2,008	2,456	996	52	5,512
Chihuahua	3,089	1,694	184	25	4,992
Distrito Federal	5,529	6,843	7	37	12,416
Durango	1,401	879	97	16	2,393
Guanajuato	3,024	3,569	121	35	6,749
Guerrero	2,761	1,791	188	41	4,781
Hidalgo	1,717	1,518	168	15	3,418
Jalisco	3,480	5,187	199	51	8,917
México	6,364	10,364	542	64	17,334
Michoacán	2,675	2,747	225	30	5,677
Morelos	907	1,237	92	18	2,254
Nayarit	961	493	61	15	1,530
Nuevo León	2,406	3,030	277	23	5,736
Oaxaca	2,452	2,067	346	46	4,911
Puebla	2,579	3,635	489	42	6,745
Querétaro	814	1,197	167	16	2,194
Quintana Roo	833	750	76	15	1,674
San Luis Potosí	1,786	1,460	90	16	3,352
Sinaloa	3,784	693	83	26	4,586
Sonora	1,390	1,784	95	26	3,295
Tabasco	1,133	1,442	69	24	2,668
Tamaulipas	1,900	2,135	275	35	4,345
Tlaxcala	608	786	13	6	1,413
Veracruz	4,808	4,326	699	83	9,916
Yucatán	1,078	1,286	30	10	2,404
Zacatecas	1,853	599	37	14	2,503
<b>Total</b>	<b>66,667</b>	<b>69,687</b>	<b>6,095</b>	<b>877</b>	<b>143,326</b>

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Gráfica 8.2.1.1.  
Casillas aprobadas por las juntas distritales ejecutivas



El 20 de marzo las juntas distritales ejecutivas presentaron a los consejos distritales la propuesta aprobada de lista de ubicación de casillas a efecto de que procedieran a cumplir el mandato legal de examinar que los lugares propuestos cumplieran con los requisitos establecidos en el COFIPE.

#### **Visitas de examinación**

Conforme a lo establecido en el artículo 242, párrafo 1, inciso c) del COFIPE, las visitas iniciaron por las secciones en las que se propuso instalar casillas extraordinarias y especiales, y se realizaron a partir del 20 de marzo concluyendo el 31 del mismo mes. En el caso de las secciones en las que se ubicaron casillas básicas y contiguas, las visitas fueron programadas para realizarse entre el 20 de marzo y el 20 de abril.

A nivel nacional se llevaron a cabo un total de 3,317 visitas de supervisión por parte de los 300 consejos distritales. En estas visitas participaron los consejeros electorales, los representantes de los partidos políticos y los vocales de las juntas distritales ejecutivas.

Como producto de las visitas, se realizaron un total de 1,440 cambios en la ubicación de las ca-

sillas. La información respecto al tipo de cambios propuestos se detalla en la gráfica 8.2.1.2.

#### **Total de casillas aprobadas por los consejos distritales**

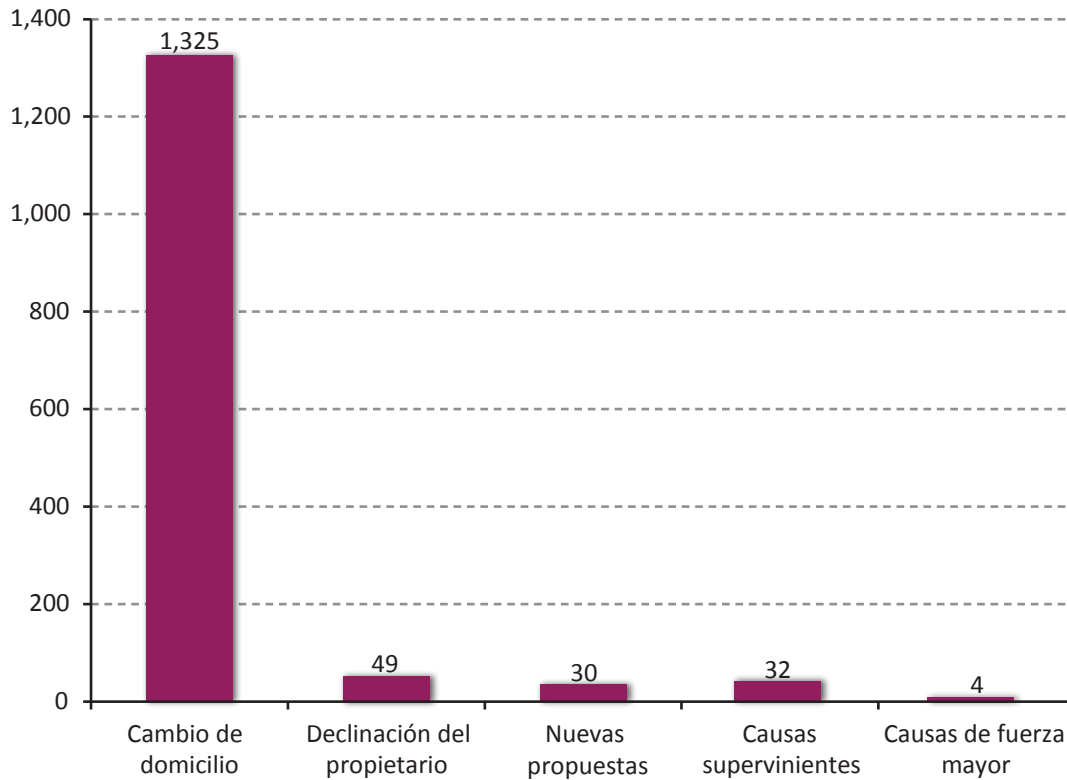
Los 300 consejos distritales sesionaron el día 17 de abril de 2012 para aprobar las casillas especiales y extraordinarias.

Posteriormente, el 2 de mayo de 2012 los consejos distritales sesionaron para aprobar la ubicación de casillas básicas, contiguas, y realizar los ajustes correspondientes a las casillas especiales y extraordinarias.

Finalmente, el CG, en su sesión del 24 de mayo de 2012, declaró válido y definitivo el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, por lo que los consejos distritales convocaron a sesiones extraordinarias para aprobar los ajustes definitivos al número y tipo de casillas.

En el cuadro 8.2.1.2. se presenta por entidad federativa y tipo, y en la gráfica 8.2.1.3. se muestra el porcentaje del total de casillas a instalarse en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012.

**Gráfica 8.2.1.2.  
Cambios en la ubicación de las casillas,  
producto de las visitas de examinación**



**Cuadro 8.2.1.2.  
Casillas aprobadas por los consejos distritales**

Entidad	Tipo de casilla a instalar				Total
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	
Aguascalientes	589	758	33	10	1,390
Baja California	1,791	2,055	190	40	4,076
Baja California Sur	433	310	85	10	838
Campeche	488	488	44	10	1,030
Coahuila	1,654	1,730	10	18	3,412
Colima	371	379	107	8	865
Chiapas	2,006	2,446	996	52	5,500
Chihuahua	3,070	1,695	184	25	4,974
Distrito Federal	5,525	6,834	7	42	12,408
Durango	1,394	879	97	18	2,388
Guanajuato	3,023	3,568	121	35	6,747
Guerrero	2,760	1,789	197	44	4,790
Hidalgo	1,717	1,515	169	15	3,416
Jalisco	3,476	5,185	199	51	8,911

Continúa...

**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

<b>Cuadro 8.2.1.2.</b>					
<b>Casillas aprobadas por los consejos distritales</b>					
Entidad	Tipo de casilla a instalar				
	Básicas	Contiguas	Extraordinarias	Especiales	Total
México	6,350	10,355	541	64	17,310
Michoacán	2,666	2,736	226	30	5,658
Morelos	907	1,236	92	20	2,255
Nayarit	960	490	60	15	1,525
Nuevo León	2,367	3,029	275	24	5,695
Oaxaca	2,446	2,056	346	47	4,895
Puebla	2,579	3,631	490	43	6,743
Querétaro	814	1,196	167	16	2,193
Quintana Roo	831	750	75	15	1,671
San Luis Potosí	1,786	1,456	90	16	3,348
Sinaloa	3,766	691	81	27	4,565
Sonora	1,389	1,777	95	26	3,287
Tabasco	1,131	1,441	69	24	2,665
Tamaulipas	1,897	2,132	275	35	4,339
Tlaxcala	608	785	13	6	1,412
Veracruz	4,804	4,325	700	83	9,912
Yucatán	1,075	1,286	30	13	2,404
Zacatecas	1,853	599	38	20	2,510
<b>Total</b>	<b>66,526</b>	<b>69,602</b>	<b>6,102</b>	<b>902</b>	<b>143,132</b>

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**Gráfica 8.2.1.3.**  
**Casillas electorales aprobadas por los consejos distritales**  
**para su instalación el 1 de julio**



**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

***Tipos de domicilio en el que se ubicaron las casillas electorales***

Para la Jornada Electoral se utilizaron 76,642 domicilios, a razón de 1.86 casillas instaladas, en promedio, por cada domicilio aprobado.

En el cuadro 8.2.1.3. se muestran los 76,642 domicilios por entidad federativa y tipo; en la gráfica

8.2.1.4. se presentan los porcentajes, destacando que las escuelas representaron el 57% del total, con 43,684; en tanto que los domicilios particulares significan el 21.37%, con 16,380 domicilios, el resto se distribuye entre lugares públicos, con 12,704, que representan el 16.58% y oficinas públicas con 3,874, representando el 5.05%.

<b>Cuadro 8.2.1.3.</b>					
<b>Tipo de domicilio donde se instalaron las casillas por entidad federativa</b>					
Entidad	Tipo de domicilio				
	Escuelas	Oficinas públicas	Lugares públicos	Domicilios particulares	Total
Aguascalientes	363	23	54	234	674
Baja California	798	50	660	429	1,937
Baja California Sur	275	6	87	123	491
Campeche	430	26	31	34	521
Coahuila	1,181	38	68	568	1,855
Colima	336	33	24	67	460
Chiapas	2,019	445	405	40	2,909
Chihuahua	1,985	29	123	1,311	3,448
Distrito Federal	2,246	204	670	3,763	6,883
Durango	1,286	19	68	196	1,569
Guanajuato	2,296	92	115	906	3,409
Guerrero	976	740	1,181	99	2,996
Hidalgo	1,151	62	573	36	1,822
Jalisco	2,442	153	268	1,261	4,124
México	3,529	423	2,302	1,590	7,844
Michoacán	2,101	308	0	543	2,952
Morelos	394	166	344	67	971
Nayarit	759	33	57	186	1,035
Nuevo León	1,517	94	192	1,001	2,804
Oaxaca	570	178	1,985	207	2,940
Puebla	2,171	64	505	242	2,982
Querétaro	710	7	138	108	963
Quintana Roo	457	32	76	377	942
San Luis Potosí	1,502	31	212	185	1,930
Sinaloa	2,061	41	828	979	3,909
Sonora	1,035	23	263	213	1,534

*Continúa...*

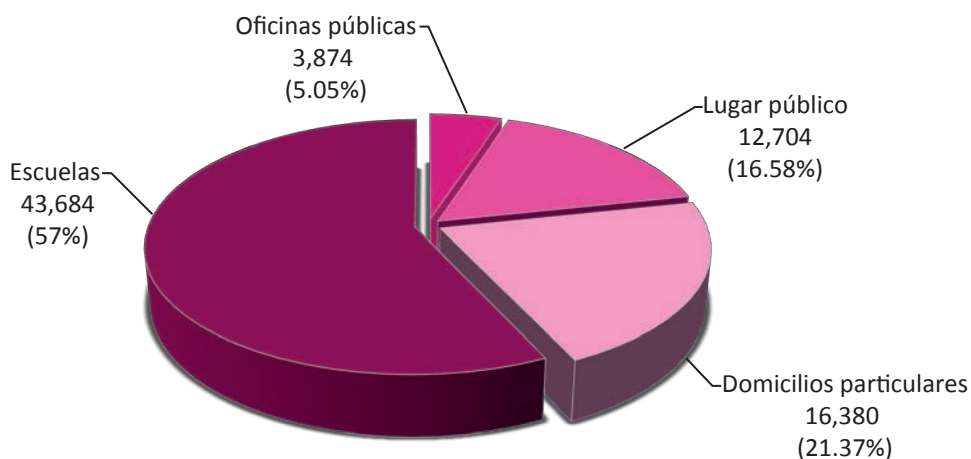
**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

**Cuadro 8.2.1.3.**  
**Tipo de domicilio donde se instalaron las casillas por entidad federativa**

Entidad	Tipo de domicilio				Total
	Escuelas	Oficinas públicas	Lugares públicos	Domicilios particulares	
Tabasco	1,008	51	86	105	1,250
Tamaulipas	1,418	69	172	518	2,177
Tlaxcala	278	134	197	17	626
Veracruz	4,047	178	803	603	5,631
Yucatán	878	52	90	120	1,140
Zacatecas	1,465	70	127	252	1,914
<b>Total</b>	<b>43,684</b>	<b>3,874</b>	<b>12,704</b>	<b>16,380</b>	<b>76,642</b>

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**Gráfica 8.2.1.4.**  
**Tipo de domicilio en el que se ubicaron las casillas electorales**



**Equipamiento**

El 1 de julio de 2012 las 143,132 casillas aprobadas en el territorio nacional contaron con el equipamiento adecuado para la recepción de la votación y para el escrutinio y cómputo de los votos.

Asimismo, las juntas distritales ejecutivas se encargaron de acondicionar los locales en los que se instalaron las casillas electorales a efecto de que éstos cumplieran con las condiciones de accesibilidad y seguridad de los votantes, funcionarios de

las mesas directivas de casilla y representantes de partidos políticos.

Como se observa, para la Jornada Electoral, el total de casillas aprobadas por los consejos distritales contaron con el equipamiento necesario para su adecuado funcionamiento, tanto durante la recepción del voto, como durante el cómputo de los resultados en la casilla el total de materiales utilizados para el equipamiento de las casillas electorales se detalla en el cuadro 8.2.1.4. por entidad federativa y tipo.

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL**  
**2011-2012**

**Cuadro 8.2.1.4.**  
**Materiales por entidad federativa y tipo para el equipamiento de las casillas electorales**

Entidad	Mesas	Sillas	Lonas	Sanitarios	Lámparas	Accesorios eléctricos	Carpas	Toldos
Aguascalientes	1,812	18,187	37	422	214	119	12	3
Baja California	5,048	20,573	1,399	2,707	813	2,608	234	30
Baja California Sur	1,713	3,400	194	187	334	889	23	54
Campeche	1,358	3,450	9	276	25	47	0	52
Coahuila	3,298	12,068	226	495	97	203	13	92
Colima	1,406	18,849	5	890	1,087	82	0	20
Chiapas	12,711	22,474	225	1,759	1,210	700	167	0
Chihuahua	7,785	29,089	925	27	56	138	16	0
Distrito Federal	12,397	49,496	6,692	412	5,968	4,477	218	0
Durango	3,945	37,474	116	1,556	1,789	75	0	37
Guanajuato	8,946	41,493	363	2,761	3,364	2,128	32	83
Guerrero	9,040	25,853	1,831	811	1,512	1,700	0	15
Hidalgo	5,008	32,089	349	968	978	864	69	65
Jalisco	22,429	75,763	789	1,468	674	981	30	440
México	14,928	74,671	10,418	2,245	7,919	11,458	100	1
Michoacán	8,951	35,579	588	920	373	692	0	28
Morelos	1,813	9,839	823	857	782	1,032	5	7
Nayarit	1,694	6,449	109	0	670	407	7	5
Nuevo León	4,861	22,365	698	615	631	1,023	0	405
Oaxaca	7,004	24,940	331	1,054	562	642	77	122
Puebla	9,795	40,047	868	2,022	3,098	2,775	95	0
Querétaro	4,386	32,950	115	2,193	1,561	48	23	34
Quintana Roo	2,211	13,301	341	470	136	396	21	110
San Luis Potosí	5,021	16,802	380	905	361	865	0	362
Sinaloa	13,989	32,972	112	888	195	122	89	10
Sonora	8,736	13,016	242	694	354	144	139	0
Tabasco	874	2,096	35	1	267	22	0	22
Tamaulipas	6,803	20,089	138	2,080	669	347	38	68
Tlaxcala	1,192	6,346	405	947	721	403	2	5
Veracruz	19,158	59,597	677	1,724	1,680	2,448	76	25
Yucatán	3,442	23,253	26	14	46	182	30	15
Zacatecas	4,717	25,468	101	1,184	230	195	1	22
<b>Total</b>	<b>216,471</b>	<b>850,038</b>	<b>29,567</b>	<b>33,552</b>	<b>38,376</b>	<b>38,212</b>	<b>1,517</b>	<b>2,132</b>

Fuente: Sistema de Ubicación de Casillas, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.



## CAPÍTULO 8. LOGÍSTICA ELECTORAL

### Comparativo de casillas instaladas 1991-2012

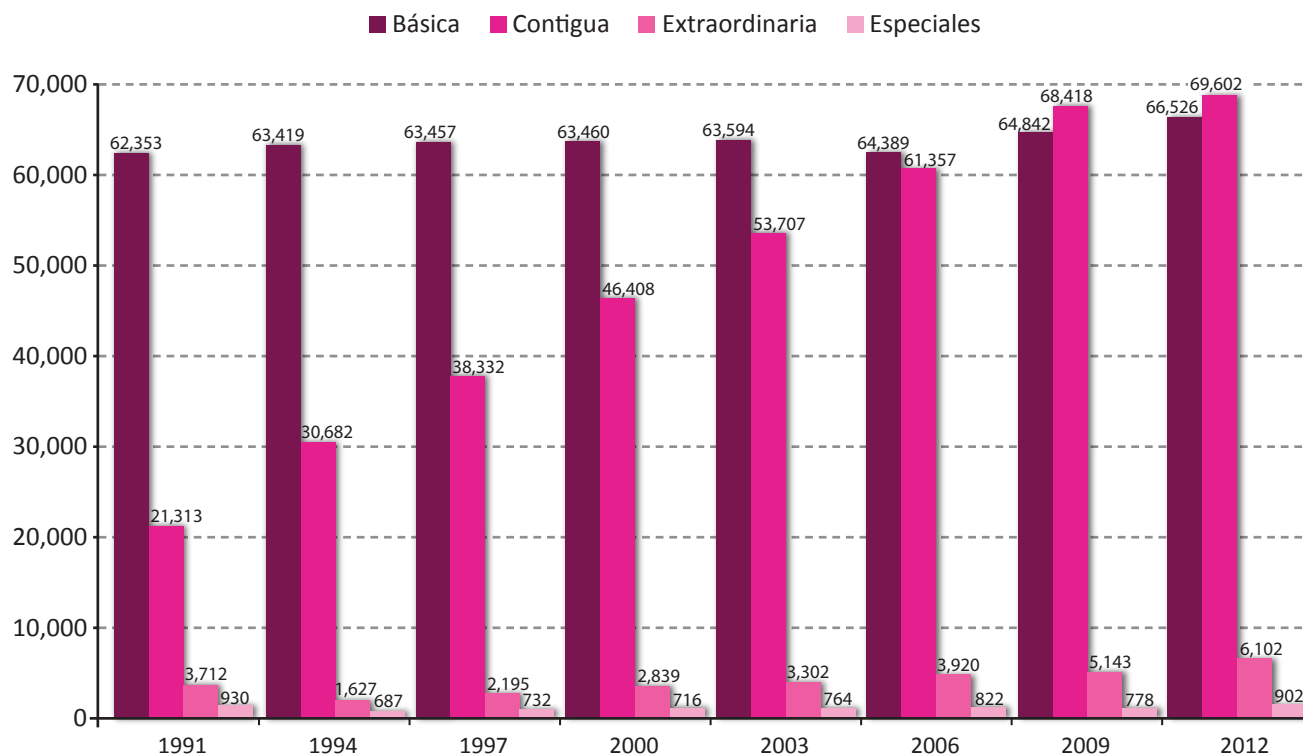
Durante los últimos ocho procesos electorales federales ordinarios, el número de casillas aprobadas por los consejos distritales ha tenido un aumento sostenido. De 1991 a 2012 han aumentado 4,170 casillas básicas, 48,289 contiguas, 2,390 extraordinarias (cuadro 8.2.1.5.). Estos datos son congruen-

tes con el aumento de la población que se ha registrado durante las últimas décadas en el país. El caso de las casillas especiales es diferente, pues éstas no están determinadas por el aumento de la Lista Nominal de Electores, sino que responden a una necesidad específica, a saber, atender los electores que se encuentran en tránsito el día de la Jornada Electoral (gráfica 8.2.1.5.).

<b>Cuadro 8.2.1.5. Casillas aprobadas por los consejos distritales 1991-2012</b>					
Año	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial	Totales
1991	62,353	21,313	3,712	930	88,308
1994	63,419	30,682	1,627	687	96,415
1997	63,457	38,332	2,195	732	104,716
2000	63,460	46,408	2,839	716	113,423
2003	63,594	53,707	3,302	764	121,367
2006	64,389	61,357	3,920	822	130,488
2009	64,842	68,418	5,143	778	139,181
2012	66,526	69,602	6,102	902	143,132

Fuente: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

**Gráfica 8.2.1.5.  
Comparativo de Casillas 1991-2012**



**8.2.2. Procedimiento para la recolección de paquetes electorales**

De acuerdo con el artículo 285 del COFIPE, una vez clausurada la casilla, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla.

Con el propósito de garantizar que la entrega de los paquetes y los expedientes de casilla se realizara dentro de los plazos establecidos, los consejos distritales acordaron la puesta en marcha y operación de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas en aquellos casos en que las condiciones geográficas, de infraestructura, sociopolíticas y/o meteorológicas del distrito así lo requirieron.

Así, con base en el Acuerdo CG439/2011, aprobado por el CG el 21 de diciembre de 2011, por el que se establecieron los lineamientos para el establecimiento de mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral, los consejos distritales aprobaron el establecimiento de mecanismos de recolección de la documentación de las casillas o paquetes electorales en cualquiera de las siguientes modalidades: Centro de Recepción y Traslado (en adelante CRYT) (fijo o itinerante) y Dispositivos de Apoyo al Traslado (en adelante DAT) de Presidentes de Mesas Directivas de Casillas.

En las sesiones ordinarias celebradas el 26 de abril y el 30 de mayo de 2012, los consejos distritales informaron sobre el estudio de factibilidad para determinar mecanismos de recolección, así como el número de paquetes electorales a recolectar por éstos, y aprobaron el mecanismo para la recolección de los paquetes electorales a implementar, respectivamente.

Así, los consejos distritales de 29 entidades federativas aprobaron la instalación de 804 CRYT fijos, que recolectarían 38,083 paquetes electorales; de ellos, 369 se instalaron en escuelas, 272 en oficinas públicas y 163 en lugares públicos.

En Aguascalientes, Distrito Federal y Morelos no se propuso la instalación de CRYT fijos.

Los consejos distritales que aprobaron CRYT itinerantes, se concentraron en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

Por otra parte, en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, se aprobaron DAT.

El día de la Jornada Electoral operaron los siguientes mecanismos para recolectar la documentación electoral:

<b>Cuadro 8.2.2.1.</b>		
Mecanismo	Operaron	Paquetes electorales que se trasladaron
CRYT fijo	804	38,020
CRYT itinerante	999	4,930
DAT	16,145	77,926

**8.2.3. Procedimiento de aclaración para ciudadanos que no pudiesen votar y de contabilización de ciudadanos en secciones afectadas por las modificaciones al marco geográfico electoral**

Durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2012, el IFE, por conducto de la DERFE, instrumentó un esquema de atención para los ciudadanos que al momento de acudir a las casillas electorales a emitir su voto no se localizara su registro en las listas nominales de electores correspondientes.

Este esquema de atención se brindó a los ciudadanos a través de las 332 vocalías locales y distritales del RFE, así como a través del servicio IFETEL, debiendo proporcionar únicamente los datos de su Credencial para Votar con fotografía.

Para ello, la DERFE implementó un sistema de información que automáticamente analizó la situación registral del ciudadano a partir de los da-

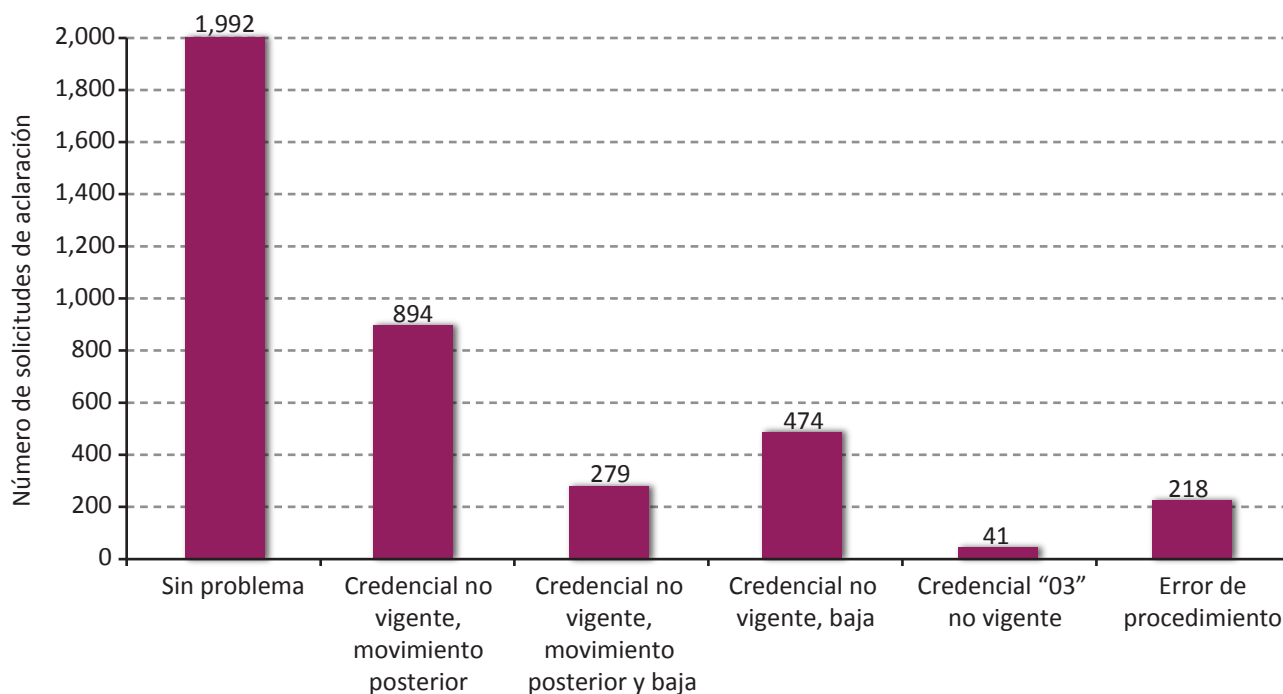
**CAPÍTULO 8.**  
**LOGÍSTICA ELECTORAL**

tos de su Credencial para Votar, emitiendo así una respuesta específica y oportuna sobre la causa por la cual su registro no se encontraba incluido en las listas nominales de electores.

En el cuadro y gráfica 8.2.3.1. se muestra la clasificación general de las respuestas asignadas a las solicitudes de aclaración realizadas por los ciudadanos durante la Jornada Electoral.

<b>Cuadro 8.2.3.1.</b> <b>Clasificación de las respuestas asignadas a las solicitudes de aclaración</b>			
Clasificación	Descripción	Total	Porcentaje
Sin problema	El registro del ciudadano sí se encuentra en la Lista Nominal de Electores.	1,992	51.1
Credencial no vigente, movimiento posterior	La credencial presentada por el ciudadano no es vigente, debido a que realizó un trámite posterior.	894	22.9
Credencial no vigente, movimiento posterior y baja	La credencial presentada por el ciudadano no es vigente, debido a que realizó un trámite posterior y su registro causó baja del Padrón Electoral.	279	7.2
Credencial no vigente, baja	La credencial presentada por el ciudadano no es vigente, debido a que su registro causó baja del Padrón Electoral.	474	12.2
Credencial "03" no vigente	La credencial presentada por el ciudadano no es vigente, debido a que perdió vigencia por corresponder a una Credencial con recuadro "03".	41	1.1
Error de procedimiento	La credencial presentada por el ciudadano es vigente, no se encuentra en Lista Nominal debido a un error de procedimiento.	218	5.6
<b>Total</b>		<b>3,898</b>	<b>100%</b>

**Gráfica 8.2.3.1.**  
**Clasificación de las respuestas asignadas a las Solicitudes de Aclaración<sup>3</sup>**



<sup>3</sup> Proceso Electoral Federal 2011-2012. Jornada Electoral. "Informe de las solicitudes de aclaración de la Lista Nominal de Electores", DERFE, 2012.